

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de diciembre, 2002

ACTA No. 1612-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José Antonio Blanco

Ausente: Lic. Ramiro Porras, se excusa

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Srta. Adriana Oviedo, Sr. Randall Vega, Sr. Agustín Gámez, Sr.
Eduardo Cordero, Srta. Susana Arroyo, Srta. Lucía Osorio,
Personal del Programa de Producción de Material Audiovisual

M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales
Didácticos.

Se inicia la sesión a las 9 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional uno referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrados y la Dirección de Extensión Universitaria y otro sobre el pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay para incluir varias notas de los Centros Universitarios sobre el destino del 3% para los centros universitarios pequeños. Otra nota apoyando la candidatura de Lic. Ramiro Crawford como Director de Extensión Universitaria y nota de la Licda. Evelyn Gutiérrez, sobre su retiro como oferente al puesto de Director de Extensión Universitaria.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1604-2002

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Ing. Carlos Morgan sobre reunión con el Dr. Rodolfo Pino Dobles de la Universidad Saskatchewan, de Canadá
2. Informe del Lic. José Antonio Blanco sobre visita al Centro Universitario de Puriscal
3. Informe del Sr. Rector sobre visita a JUDESUR
4. Cambio de fecha de sesión ordinaria
5. Solicitud de audiencia de las organizaciones gremiales con la finalidad de buscar alternativas a la actual situación salarial de la Universidad. REF. CU-480-2002
6. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre los 200 días lectivos. REF. CU-455-2002
7. Nota de la Rectoría sobre Plan de Divulgación de "Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y

las Entidades y Órganos sujetos a su Fiscalización y Ley General de Control Interno”. REF. CU-460-2002

8. Notas de la Federación de Estudiantes y del Tribunal Electoral, referentes al nombramiento de representantes ante la Comisión de Análisis en Materia Electoral del Consejo Universitario. REF. CU-463 y 482-2002
9. Solicitud de prórroga de la Oficina de Contabilidad General para presentación de informe sobre cronograma de actividades de las observaciones de la Auditoría Externa. REF. CU-482-2002
10. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre prórroga de nombramiento interino del Dr. Rodolfo Tacsan, como Director de la Escuela de Administración. REF. CU-483-2002
11. Prórroga de nombramiento al Director de Extensión Universitaria.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria. CU.CDO-2002-079
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al pago de lo servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CDO-2002-078
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre observaciones a la propuesta final del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-442-2002
4. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria referente a lista de programas de extensión autofinanciados con el ingreso generados. REF. CU-423-2002
5. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. CU-443-2002
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas”. REF. CU-451-2002

7. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades”. REF. CU-496-2002
8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de liberación del 10% del presupuesto para continuar con el compromiso adquirido en el año 2003. REF. CU-456-2002
9. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de ayuda económica para las funcionarias: Johanna Meza Vargas y Viviana Berrocal Carvajal, con la finalidad de participar en el Taller Presencial para Formación de Tutores para el Curso de Calidad de la Educación Básica a celebrarse en Estados Unidos. REFS. CU-457 y 458-2002
10. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Centros Universitarios: MBA. Luis Barboza Blanco”. REF. CU-469-2002
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre padrón electoral Consejo Ampliado de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU-420-2002
12. Visita de funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, con la finalidad de discutir el futuro de dicha dependencia. REF. CU-249-2002
13. Nota de la Rectoría sobre remisión de la Modificación Presupuestaria Interna No. 4. REF. CU-495-2002
14. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la aprobación de Doctorado en Gerencia y Maestría Gerencia en Comunicaciones. REF. CU-434-2002
15. Notas de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, manifestando apoyo a algunos candidatos al puesto de Director de dicha dependencia. REF. CU-450, 464 y 493-2002
16. Nota del Consejo Editorial referente al tema de la extensión de unidades didácticas. REF. CU-452-2002
17. Nota de Centro de Educación Ambiental sobre documento “Sistematización del Proyecto Educación Participativa sobre la gente y la naturaleza”. REF. CU-470-2002
18. Nota del Consejo de Procesos Docentes sobre solicitud de elección del coordinador de dicho Consejo. REF. CU-471-2002

19. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica sobre remisión del Programa de Videoconferencia para el I Cuatrimestre del 2003. REF. CU-478-2002
20. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal. REF. CU-421-2002
21. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”. CU.CDA-2002-044
22. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre la nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. CU.CDA-2002-057
23. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. CU.CDO-2002-073
24. Nota de la Sra. Roxana Cubero sobre solicitud a la Oficina de Recursos Humanos referente a sus funciones. CU.CDO-2002-076
25. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a agradecimiento por promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en dicha provincia. CU.CDE-2002-066
26. Nota de la Oficina Jurídica sobre la resolución de tres acciones de inconstitucionalidad que cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED. CU.CDE-2002-075
27. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. CU.CDO-2002-070
28. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009, REF.CU-162-02 y CU.CDA-2002-060 (Continuación)
29. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.

30. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002. Criterio de los funcionarios Julio Aguilar Zúñiga y Miguel Gutiérrez Alfaro, sobre propuesta de modificación a los Arts. 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal. REFS. CU-461 Y 462-2002
31. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-432-2002
32. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados.
33. Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. REF. CU-481-2002. Nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños”. REF. CU-477-2002
34. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al concurso “Director de Extensión Universitaria”. REF. CU-476-2002
35. Nota de la Auditoría Externa sobre solicitud de revocatoria al nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-479-2002

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento “Reorientación de la Extensión en la Universitaria”. REF. CU-435-2002
4. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002

6. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002
7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
8. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002

VI. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU.CDA-2002-059

VII. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

II. *APROBACIÓN ACTA NO. 1604-2002*

Se aprueba el acta No. 1604-02 con modificaciones de forma.

III. *INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

1. **Informe del Ing. Carlos Morgan sobre reunión con el Dr. Rodolfo Pino Dobles de la Universidad Saskatchewan, de Canadá**

ING. CARLOS MORGAN: Quiero informar al Plenario que ayer la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tuvo una reunión con el Dr. Rodolfo Pino Dobles de la Universidad Saskatchewan, de Canadá. El Dr. Pino es el tercer máster que gradúa esta Universidad en asuntos indígenas y ahora es el coordinador de un Programa de Estudios de Viaje al Exterior y están interesados en conocer la infraestructura.

El Dr. Pino nos contó toda la parte indígena que maneja esta universidad y el motivo de mi informe es que él nos obsequió un “atrapador de sueños” y lo hizo porque es una costumbre de ellos cuando visitan un lugar acostumbran llevar un regalo de buena voluntad. Esto se le pone a los niños, los sueños buenos pasan porque están en el camino y los malos no pasan porque no lo conocen, entonces quedan atrapados y al niño solo le llegan los sueños buenos. El Dr. Pino considera que la relación con la UNED va a ser una relación a largo plazo y es un sueño construirla.

2. Informe del Lic. José Antonio Blanco sobre visita al Centro Universitario de Puriscal

LIC. JOSE A. BLANCO: Hace dos semanas tuve un evento en el Centro Universitario de Puriscal, me invitaron para que fuera a moderar el evento, un debate entre los candidatos al puesto de Alcalde. Quiero hacer énfasis en la iniciativa tanto del Director del Centro Universitario, don Maynor Herrera como de la dirigencia estudiantil que colaboró en el evento, tanto la FEUNED como la Asociación de Estudiantes.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero incluir el punto sobre el 3% para los centros universitarios, que quedó pendiente la sesión pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está como punto de agenda. Quiero aclarar que no mezclemos informes con puntos de discusión. Creo que todos tenemos derecho a incorporar puntos de discusión y se hacen de la manera como corresponde en la agenda, porque se tiene que venir preparado para discusión. Recuerden que la semana pasada se presentó un asunto sobre el Consejo de Becas Estudiantiles y tanto don José Antonio como don Ramiro no tenían todos los antecedentes de ese asunto.

Quiero solicitar que se discrimine qué es punto de agenda y qué informe. Nadie le va a quitar que incorpore un punto de agenda y tiene todo el derecho, pero es una consideración a todos los miembros que en informes no se presenten puntos de discusión que requieren búsqueda de información. En informes se puede aprovechar para incorporar un punto de agenda y en esto me veo incluido.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que es muy importante lo que el Sr. Rector acaba de manifestar. Una de las potestades del Presidente del Consejo Universitario consiste en poder identificar y ubicar en cada punto qué corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el momento sirve para recordar que al final de la semana pasada tenía una gran cantidad de puntos pero dio tiempo por lo que

los acomodé al inicio porque creo que se pueden sacar en forma rápida y dejar espacio para analizar los puntos que requieren más discusión.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Incorporé este asunto porque es costumbre hacerlo de esa manera, hice lo que hacen todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo me veo incluido dentro de la observación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Incorporé el tema porque el Consejo Universitario dio plazo a la FEUNED hasta el 30 de noviembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo que el asunto no se debe discutir como informe sino como punto de agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongamos que el día de mañana alguno de los miembros del Consejo Universitario pueda tener interés sobre una situación particular y siente que el Plenario debe analizar el tema. ¿Cómo lo presentaría?

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto siempre es aprobación de la agenda, ahí se incorporan los asuntos y se decide en qué apartado queda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer esa aclaración porque los dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional urge que se analicen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estos dictámenes se incorporaron en la modificación de la agenda.

* * *

3. Informe del Sr. Rector sobre visita a JUDESUR

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que visitamos la zona sur y la reunión con JUDESUR fue más extensa de lo que se había planeado. Los temas eran el respaldo al proyecto para la construcción del Centro Universitario en Ciudad Cortés. Hay dos terrenos, uno que era del IDA y la Municipalidad tomó el acuerdo en donde traspasa a la UNED un terreno más grande donde piensan construir lo que llaman un Centro Cívico, a la par de la Municipalidad. Aparentemente JUDESUR tiene la reserva para financiarlo, pero no se ha tomado la decisión definitiva.

El otro motivo era para exponer el Programa de Gestión Local y solicitar que nos financie grupos en los cantones del sur, lo cual les entusiasmó. Ellos no toman la decisión en ese momento pero lo que queríamos era dejar la propuesta planteada.

LIC. JOSE A. BLANCO: Al instalar un Centro Universitario en Ciudad Cortés, prácticamente se daría de alguna forma una desunión de centros porque hay varios cercanos y quedaría un enorme territorio descubierto al trasladar el de Ciudad Neily para Ciudad Cortés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería Palmar Norte para Ciudad Cortés. Se mantiene el de Ciudad Neily. El Administrador del Centro de Palmar Norte es el gestor de esta última parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante enviar un agradecimiento al Administrador de Ciudad Cortés por las gestiones realizadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría hacer un reconocimiento por las funciones que ha hecho como Administrador del Centro Universitario de Osa con el propósito de construir una sede que afiance la permanencia de la UNED en la zona.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

El Consejo Universitario manifiesta su reconocimiento al Lic. Abrahan Jiménez Aguirre, por las gestiones que ha realizado como Administrador del Centro Universitario de Osa, con el propósito de construir una sede que consolide la permanencia de la UNED en la zona.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un compañero me comentaba que trabaja por esa zona, que no se explicaba por qué las universidades tenían tan abandonada esa zona y que toda esa parte del sur es la que más requiere y creía que la UNED podía hacer un buen trabajo debería de preocuparse por estar más en la zona sur. Le comenté que la UNED estaba haciendo algunas gestiones con JUDESUR para conseguir el apoyo de esa entidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la UNED debe fortalecerse en la zona sur. Todos sabemos que hay infraestructura pública disponible y creo que se debe hacer un mayor esfuerzo por tener la propia. JUDESUR nos comentó que quieren algo grande, con videoconferencia, laboratorios y Ciudad Cortés puede ser un centro de desarrollo importante en los próximos años.

A raíz de un informe que envió el Administrador del Centro al CONRE se solicitó un estudio específico de los estudiantes que iban a ese centro con el propósito de mejorar la condición de becas que ellos tenían y a todos los que lo ameritaban se les dio, porque no era justo que por la crisis del sector bananero desertaran nuestros estudiantes.

También nos reunimos con la Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily. Se valoró una posibilidad de cómo la construcción de infraestructura en los centros no se hace y ella es Directora de un colegio y ha tenido la práctica en los últimos años en que el MEP lo que hizo fue desconcentrar la construcción y pasarlas a las Juntas Administradoras. Ella nos dijo que construyó aulas y las aulas costaron menos de ¢2 millones y la UNED está construyendo aulas que cuestan más de ¢7 millones como fue en Alajuela, Palmares y me dijo que si la UNED envía los materiales, ella consigue la mano de obra y se construyen las aulas. Porque hace algún tipo se quieren construir 3 aulas para dedicar un laboratorio y quedamos que para el año entrante veríamos la posibilidad de comprar materiales y que ella junto con la comunidad consiguen la mano de obra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una Junta Administrativa no tiene que hacer licitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque el lote es pequeño. El tipo de licitación depende del monto. Cuando se construyeron Pérez Zeledón, Palmares y Santa Cruz, que cada uno iba por separado se hizo Licitación Restringida que era más manejable, el plazo es más corto. Pero la Contraloría lo que dijo es que construcción es construcción y se tiene que hacer una Licitación Pública. Entonces la Licitación fue ganada por una empresa de San José y obviamente los costos subieron. Ahora tenemos problemas parecidos con Liberia y se tuvo que declarar desierta la Licitación de Registro a nivel de CONRE porque los costos eran muy altos y se reinició el proceso.

ING. CARLOS MORGAN: Hay empresas que miden a las instituciones y casi legalmente es imposible deshacerse de ellas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se visitó San Vito, donde hemos estado rodando de un lugar para otro. En el local que está actualmente creo que está mejor que en el anterior. Se quedó en que hay que reiniciar las conversaciones para valorar la posibilidad de compra del inmueble no del edificio. Se habló con el dueño y dijo que solicitáramos el estudio de Tributación Directa.

Incluso le dije a la Administradora del Centro Universitario de San Vito para que conversara con el Banco de Costa Rica local la posibilidad de un financiamiento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Habría que entrar a perfilar la zona sur porque la UNA acaba de abrir un centro en Ciudad Neily.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Ciudad Neily nos reunimos con el Decano de la UNA en Pérez Zeledón, el tiene a su cargo la subse de Canoas y la construcción demora 8 meses, pero él ha trabajado muy cerca con la Comisión de Regionalización Interinstitucional y dice que quisiera compartir recursos.

* * *

4. **Cambio de fecha de sesión ordinaria**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que fijar el día de la sesión ordinaria para la semana entrante. Podría ser el miércoles 11 de diciembre a las 9:30 a.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 11 de diciembre del 2002, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

5. **Solicitud de audiencia de las organizaciones gremiales con la finalidad de buscar alternativas a la actual situación salarial de la Universidad.**

Se recibe nota del 29 de noviembre del 2002 (REF. CU-480-2002), suscrita por los señores Mario Alfaro, Jonatán Morales y Mario Valverde, del Sindicato UNE-UNED, APROUNED y APROFUNED, respectivamente, en la que solicitan audiencia para analizar lo referente a la negociación salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo ningún problema en recibir a las organizaciones gremiales para que nos comenten su posición. Prefiero que sea para la próxima sesión que sería el miércoles 11 de noviembre.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 29 de noviembre del 2002 (REF. CU-480-2002), suscrita por los señores Mario Alfaro, Jonatán Morales y Mario Valverde, del Sindicato UNE-UNED, APROUNED y APROFUNED, respectivamente, en la que solicitan audiencia para analizar lo referente a la negociación salarial.

SE ACUERDA:

Recibir a los señores Mario Alfaro, Jonatán Morales y Mario Valverde, representantes del Sindicato UNE-UNED, APROUNED Y APROFUNED, respectivamente, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el miércoles 11 de diciembre del 2002, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

6. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre los 200 días lectivos

Se recibe oficio SCU-1966 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-455-2002), suscrito por la Licda. Sonia Marta Mora Escalante, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2434, Artículo Tercero, inciso III, sobre pronunciamiento referente a la eventual reducción del curso lectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio SCU-1966 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-455-2002), suscrito por la Licda. Sonia Marta Mora Escalante,

Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2434, Artículo Tercero, inciso III, sobre pronunciamiento referente a la eventual reducción del curso lectivo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio SCU-1966 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría sobre Plan de Divulgación de “Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos sujetos a su Fiscalización y Ley General de Control Interno”.

Se conoce oficio R.571-2002 del 20 de noviembre del 2002 (REF. CU-460-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Organos sujetos a su Fiscalización y Ley General de Control Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Plan es en cumplimiento a una obligación de las nuevas normas del Control Interno de la Contraloría General de la República y de la Ley General de Control Interno. Esto se remitió a los Jefes y Directores y dentro del proceso hay que remitirlo al Consejo Universitario. Sería tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio R.572-2002 del 20 de noviembre del 2002 (REF. CU-460-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Organos sujetos a su Fiscalización y Ley General de Control Interno.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. Notas de la Federación de Estudiantes y del Tribunal Electoral, referentes al nombramiento de representantes ante la Comisión de Análisis en Materia Electoral del Consejo Universitario.

Se conoce oficio FEUNED-0671-2002 del 22 de noviembre del 2002 (REF. CU-463-2002), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el representante estudiantil ante la Comisión de Análisis en Materia Electoral, es el Sr. Sergio Pineda Campos.

Asimismo, se recibe la nota TEUNED-182-02 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-482-2002), suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que informa que el representante del TEUNED es el Lic. Daniel López Anzola.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se remite a la comisión respectiva.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio FEUNED-0671-2002 del 22 de noviembre del 2002 (REF. CU-463-2002), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el representante estudiantil ante la Comisión de Análisis en Materia Electoral, es el Sr. Sergio Pineda Campos.

Asimismo, se recibe la nota TEUNED-182-02 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-482-2002), suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que informa que el representante del TEUNED es el Lic. Daniel López Anzola.

SE ACUERDA:

Remitir esta información a la Comisión de Análisis en Materia Electoral, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

9. Solicitud de prórroga de la Oficina de Contabilidad General para presentación de informe sobre cronograma de actividades de las observaciones de la Auditoría Externa

Se recibe nota O.C.G.313-2002 del 29 de noviembre del 2002 (REF. CU-482-2002), suscrita por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en la que solicita prórroga para entregar el cronograma de las observaciones de Auditoría Externa, de conformidad con lo solicitado en sesión 1601-2002, Art. IV, inciso 1

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento en la Oficina de Contabilidad General están muy ocupados con el cierre contable, lo que corresponde es aprobar la prórroga.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota O.C.G.313-2002 del 29 de noviembre del 2002 (REF. CU-482-2002), suscrita por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en la que solicita prórroga para entregar el cronograma de las observaciones de Auditoría Externa, de conformidad con lo solicitado en sesión 1601-2002, Art. IV, inciso 18).

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 17 de enero del 2003 a la Dirección Financiera, para la entrega del cronograma de actividades para atender las observaciones de la Auditoría Externa.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre prórroga de nombramiento interino del Dr. Rodolfo Tacsan, como Director de la Escuela de Administración

Se conoce oficio VA-02-1125 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-483-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el nombramiento del Dr. Rodolfo Tacsan como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, se prorrogue hasta que se elija el nuevo director.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que recordar que hoy es la elección, si saliera, el Consejo Universitario podría ratificar el nombramiento en la próxima sesión pero sino la segunda ronda sería el 12 de diciembre y el Consejo podría ratificarlo hasta enero. Creo que lo que corresponde es aprobar la prórroga hasta que se nombre el Director. Se podría nombrar hasta el 15 de enero del 2003.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio VA-02-1125 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-483-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el nombramiento del Dr. Rodolfo Tacsan como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, se prorrogue hasta que se elija el nuevo director.

SE ACUERDA:

Prorrogar en forma interina el nombramiento del Dr. Rodolfo Tacsan Chen, como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, hasta el 15 de enero del 2003.

ACUERDO FIRME

11. Prórroga de nombramiento al Director de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento del Director de Extensión Universitaria vence el 7 de diciembre. Me parece que el nombramiento del Director no va a ser sencillo. Sugiero que se prorrogue hasta el 31 de diciembre. De todas formas si se nombra a otra persona sería mejor que se nombre a partir del 1 de enero del 2003 para evitar desajustes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

SE ACUERDA prorrogar informa interina el nombramiento del Lic. Gonzalo Cortés Enriquez, como Director de Extensión Universitaria, hasta el 31 de diciembre del 2002.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 102-2002, Art. III, inciso 1-a), del 5 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-079), en relación con el acuerdo tomado en sesión N. 1611-2002, Art. III, inciso 1-a), sobre el oficio DF 955-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-474-2002), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que envía estudio solicitado en sesión 1599-2002, Art. V, inciso 1) , celebrada el 27 de setiembre del 2002, referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó el informe enviado por la Dirección Financiera sobre el rendimiento financiero tanto

del desarrollo de los programas del Sistema de Estudios de Posgrado y de la Dirección de Extensión.

Si observan los datos que brinda la Dirección Financiera se dan cuenta que hay programas de posgrado que tienen déficit significativos. Se analizó ampliamente el asunto y nos preocupa que el Sistema de Estudios de Posgrado esté en esta situación cuando debe ser una instancia para generara recursos sanos.

El propósito del dictamen es reiterar que los Programas del Sistema del Estudios de Posgrado tienen que autofinanciarse y que la Dirección de Posgrados debe garantizar que la apertura de un programa debe autofinanciarse. No está bien que se den déficit.

Se dieron algunas diferencias que se consideró que el Sistema de Estudios de Posgrado ha hecho inversiones y que eso ha hecho que tal vez sean menores recursos, de los ¢72 millones que es lo que refleja el informe al 30 de setiembre. Sin embargo la posición de otros miembros del Consejo Universitario es que la Universidad no puede ofrecer programas solo para funcionarios de la UNED.

Se había conversado con doña Lizzete Brenes, cuando el Consejo Universitario solicitó que se analizara la compra del Edificio de ASEUNED y la forma de amortizar, que la propuesta de retribución de la inversión de la Universidad era que en cada programa se abriera un grupo de compañeros pudiera incluirse y se incluyera dentro de los costos.

Nos preocupó que haya programas que no están generando ganancias y va en contra de toda una política clara que ha tenido el Consejo Universitario. El hecho de que la Universidad haga tanta inversión pero si hay programas que no están generando recursos, hay problemas porque se necesitan para apoyar a los otros programas del grado, pregrado, extensión o investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué opinó doña Lizette Brenes?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le invitó a la Comisión pero no estaba. Lo que se dijo es que había que hacer un análisis más detallado de los costos por programas.

Le dije que le iba a decir cuál es mi visión como miembro del Consejo Universitario, si doña Lizette quiere mostrar que todos los programas han sido autofinanciados y que el documento de la Dirección Financiera no refleja la realidad de los programas, creo que lo que tiene que hacer es elaborar ese estudio y demostrarlo al Consejo Universitario. Pero en este momento el Plenario lo que está recibiendo es esta situación.

Como miembro del Plenario lo que tenemos que decir es que esto no puede darse. No nos referimos a ningún programa, lo que se está diciendo es reiterar una política en el sentido de que la Dirección de Posgrado en conjunto con el

Consejo de Posgrado debe tener claro que una apertura tiene que garantizar que se pueda autofinanciar y dada la política que aprobó el Consejo Universitario para el presupuesto del 2003, debe generar un porcentaje de utilidades.

Al final de la discusión don Luis Guillermo mencionó que Posgrados iba a realizar una inversión en el Paraninfo. Le dije que le respetaba lo que decía pero me parece que no es doña Lizette ni Posgrados el que decide qué hacer con el dinero, es la Administración la que debe decidir en qué se invierten los recursos.

Le dije que como miembro del Consejo noto que hay problemas para poder financiar los programas, entonces es doña Lizette junto con la Administración la que tiene que buscar el punto de equilibrio.

El Consejo Universitario ha sido de la política de apoyar el Sistema de Estudios de Posgrados, pero también quiere establecer límites para que Posgrados pueda ordenarse.

Le manifesté a don Ramiro sobre mi preocupación y de lo que le interpreté es que le parecía bien la propuesta.

En la propuesta se consideró lo manifestado por don Luis Gmo. Carpio, que se incluyera costos fijos, costos variables, costos directos e indirectos. Había una inquietud de doña Silvia Abdelnour, pero dijo que no le indicáramos en el acuerdo que era sobre el número de estudiantes.

Podría entender que para este año la Maestría de Tecnología Educativa, que es una inversión intelectual, puede recuperar la Institución pero hay otros programas que generan un déficit como un Doctorado. No me cabe duda de que doña Lizette va a buscar la manera de comunicarse con el Director Financiero para ver qué está pasando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la definición de esta política estoy de acuerdo, pero cambiaría la redacción. No obstante se tiene que ver cuáles fueron las circunstancias que ameritaron separarse de eso en algún momento.

Doña Marlene Viquez acaba de mencionar la Maestría en Tecnología Educativa, no se hubiera dado bajo el primer punto del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sin embargo considero que fue importante que se diera, tanto para lo interno como lo puede ser a partir de ahora, hacia lo externo.

Igual fue el caso del MBA y por más extraño que pueda parecer, cómo es posible que el MBA tuviera que abrirse de esa manera. Recuerdo que cuando se iba a abrir el MBA, era Vicerrector Ejecutivo y don Rodolfo Tacsan me consultó y fue cuando conocí a doña Lizette Brenes, no le permitían abrirlo porque no reunían un mínimo de estudiantes externos. Entonces ellos se dedicaron a buscar estudiantes internos y completaron el número de 25 estudiantes, donde había una gran cantidad de funcionarios. Se abrió porque como Vicerrector Ejecutivo

autoricé su apertura y se tenía que hacer para que se posicionara y ahora el MBA es uno de los que más bien tiene que cerrar el ingreso. Esto lo cito como ejemplo porque puede darse el caso de que se justifique.

En ese momento cuestioné el estudio de costos del MBA y ahí coincidí con don Luis Gmo Carpio. Siempre he discutido con ellos los costos, me parece que se incluyen cosas que no son y que el punto de equilibrio no es el que indican.

Expuse dos casos, el MBA que ahora va hacia afuera y que es mínima la gente de la UNED que ingresa y que tuvo un efecto muy importante en la preparación de funcionarios en los últimos dos años y la Maestría en Tecnología Educativa que fue importante haberla dado, aunque la mayoría de los estudiantes fueran de la UNED, creo que ahora abrió espacio hacia afuera y formó a muchos funcionarios para que cumplan una gestión que esperamos ayude al desarrollo de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el informe que brindó el Director Financiero no se consideraron las becas a funcionarios. Lo que quiero decir es que si consideramos esas becas, lo que ha dejado de percibir monetariamente la Institución es bastante.

Entiendo la posición del Sr. Rector, lo que me preocupa también es que es peligroso para una institución como la UNED que abra un posgrado solamente para funcionarios. Creo que esa parte hay que saberla manejar, si en un momento determinado se tomó la decisión para el MBA, pero creo que en este momento la Universidad en particular el Sistema de Estudios de Posgrado debe centrarse en garantizar la excelencia académica de los programas que ya existen y respetar una política que me parece importante para poder desarrollar los programas institucionales.

Si existiera esa posibilidad de que eventualmente se llegara a dar, creo que ese asunto tendría que ser planteado al Consejo Universitario para que analice la situación. Por Estatuto Orgánico es el Consejo Universitario el que aprueba los programas académicos y creo que hay programas que se han aprobado y no son conocidos por este Consejo.

Me parece que las personas valoran algunos puntos pero ayer le mencioné a don Luis Gmo. Carpio que si estuviéramos hablando de un programa de pregrado, grado, extensión e investigación, no tendría ningún problema que estas cosas se den porque sé el beneficio que tiene, pero a nivel de posgrado es otra cosa. Si posgrado gasta todo lo que genera tenemos problemas graves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante hacer una aclaración. Lo que mencioné es sobre casos y que me parecen han sido adecuados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede hacer excepción.

ING. CARLOS MORGAN: El punto podría decir: “La Administración valorará aquellos programas iniciales que requieran una condición especial”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es indicar “la Administración”. Si la Administración fuera la Vicerrectoría Académica esta va a pensar como Vicerrectoría Académica. Pero en cuestiones de equilibrio económico, de recursos sanos para la Institución, tiene que ser otra instancia.

Creo que se podría agregar al punto 1) que diga “en aquellos casos, que la Administración considere que haya un programa que se debe de abrir, debe ser planteado al Consejo Universitario con la justificación debida”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría decir “lo solicitará debidamente justificado al Consejo Universitario”.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que debemos ser congruentes, no puedo entender que la UNED sea dos UNED, es una sola, entonces las políticas deben ser congruentes, que una la manejemos como empresa lucrativa y otra como si fuera una institución de beneficencia.

Si a mí me nombran Director de Estudios de Posgrado y me fijan estas metas, pero ya no son objetivos, son metas, recordemos que los objetivos son cualitativos y las metas son cuantitativas, se está cuantificando una utilidad de un 25%, no me comprometería a eso en una institución estatal. Por otro lado, estaríamos perdiendo de vista el aspecto social, por ambos lados hay personas que no pueden financiar.

Hace dos años estuve por ingresar a un Posgrado en la UNED pero me cobraron ¢1 millón y en la UCR por algo similar me cobraron ¢300 mil.

En este momento tenemos una lista de 8 funcionarios que cuando se termine su nombramiento se les va a dar una plaza en propiedad. Estas personas cuestan alrededor de ¢100 millones por año. No hay congruencia entre una cosa y la otra. Entonces cada vez que alguien se nos queda desocupado porque se nombró un interino en una plaza y luego no se puede dejar sin trabajo, se le tiene que buscar una plaza.

Podemos ver que es una erogación enorme, mientras que encontramos que en la mayoría de los centros universitarios no tienen una fotocopiadora, de computadoras para los estudiantes, etc. Me parece que se deben fijar políticas en ese sentido. Es la única universidad estatal que una persona que llega a un cargo siendo interino y en las universidades que conozco nadie interino se le nombra Director o Coordinador.

Se ha puesto de moda que los Posgrados en las universidades estatales se autofinancien porque la cobija no alcanza para tanto. Pero que esa congruencia sea aplicable en los nombramientos. Si podemos evitar que a una persona

interina se le nombre en un puesto de Director o Jefe y dentro de cuatro años cuando se le termine el nombramiento hay que buscarle una plaza para dejarlo en propiedad. Creo que esto se tiene que regular.

No es que contradigo el dictamen de la Comisión, pero es importante ser congruentes en todas las decisiones. Propongo que no se vuelva a nombrar en un puesto de Director, Jefe, etc. a ningún interino ni muchos menos traer a una persona externa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que efectivamente en las universidades estatales, las maestrías y doctorados, son autofinanciados. La UNED tiene algo más que esto, es un porcentaje de retribución a la UNED que no las tienen las demás. Donde hay grandes diferencias, es en el momento de definir el autofinanciamiento que incorpora o no y ahí es donde el modelo es diferente en cada universidad.

Muchas veces he diferido con lo que hace la Dirección Financiera y la Vicerrectoría de Planificación. Si vemos los de la UCR, muchas veces indican “gastos variables” y gente que está fija en la UCR y que se dedica al programa, lo restan para no incorporarlo en la justificación, abiertamente no lo es.

No se han podido abrir programas de becas en Posgrados, aunque ya existe una primera parte para estudiantes que hayan sido de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicarle a don José Antonio que todos los Programas de Posgrado en las universidades estatales tienen que ser autofinanciados.

Quiero señalar que el Consejo Universitario ha tenido la sabiduría de crear el Sistema de Estudios de Posgrado, pero también ha tenido que buscar cuál es el punto de equilibrio. En el caso de la UNED se aprobó la compra del Edificio de ASEUNED por ¢116 millones y eso implicó dejar de hacer para poder comprar el edificio y dárselo a Posgrados.

Considero que cuando este asunto se analizó en este órgano, dije que era una inversión que se estaba haciendo para Posgrados, pero como en toda inversión, se deja de apoyar algo más, entonces lo que tenemos que solicitar es a Posgrados que retribuya esa inversión para poder apoyar el desarrollo de algún programa.

Al comprarse el Edificio de ASEUNED y hacer las remodelaciones, obviamente que se ha centrado en hacer gastos, pero no ha brindado el aporte que debe hacer.

Considero que se ha apoyado fuertemente a Posgrados pero creo que es importante que Posgrados tenga límites para poderse mover, porque va a durar más de 10 años sin devolver ninguna retribución.

No es que seamos en algunos casos como ente privado y en otros como ente público, lo que pasa es que en este caso como Universidad, tenemos que garantizar que los Programas que ofrecemos sean de calidad y por otro lado, por la finalidad que se le dio a la UNED cuando se creó, está dirigida a poblaciones especiales que todos lo tenemos presente de llegar a zonas alejadas donde requieren de la UNED.

Se ha dicho que la Universidad tiene recursos limitados, con el 7.29% es imposible que se haga tantas cosas, entonces la UNED necesita generar recursos y la única unidad que puede generar recursos para apoyar otros proyectos es Posgrados.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Lo que quiero es que seamos congruentes. Lo que pasa es que mientras planteamos esto, por otro lado hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que cuando una persona se le asciende en forma interina, luego se le crea una plaza en propiedad. Con eso no estoy de acuerdo y ahí es donde encuentro que hay incongruencias, porque estamos desperdiciando recursos y estamos creando plazas innecesarias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si no está de acuerdo con la resolución del Consejo Universitario, me parece que lo que procede es que presente una propuesta para que se analice el acuerdo. Pero en este no podemos salirnos del dictamen. Entiendo el razonamiento de don José Antonio y me parece válido, pero creo que en este momento lo que corresponde es analizar el dictamen y si no está de acuerdo entonces le sugiero que plantee la propuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Voy a presentar la propuesta por escrito, lo que quiero es manifestar mi preocupación porque dentro de la agenda hay un nombramiento pendiente y dentro de los oferentes hay una persona interina. En cuanto al dictamen de la Comisión estoy de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo diría: “1. La Administración valorará la apertura de programas que requieran condiciones especiales y lo solicitará y justificará al Consejo Universitario para su aprobación”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mi sugerencia es para que diga: “cuando se abriera el programa de Posgrado que requiera condiciones necesarias para el desarrollo primario, el mismo será presentando ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva con su debida justificación”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece mejor la redacción del compañero Carlos Morgan.

* * *

Acogidas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 102-2002, Art. III, inciso 1-a), del 5 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-079), en relación con el acuerdo tomado en sesión N. 1611-2002, Art. III, inciso 1-a), sobre el oficio DF 955-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-474-2002), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que envía estudio solicitado en sesión 1599-2002, Art. V, inciso 1) , celebrada el 27 de setiembre del 2002, referente el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO QUE:

- a. Todo programa de posgrado que se ofrezca en la Universidad debe autofinanciarse, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), celebrada el 4 de octubre del 2002.**
- b. Existe una política aprobada por el Consejo Universitario de que a partir del 2003, el Sistema de Estudios de Posgrado debe generar un 25% de utilidades en sus programas, según acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario N. 1600-2002, Art. IV, inciso 1), celebrada el 4 de octubre, 2002.**

SE ACUERDA:

Establecer las siguientes políticas para el Sistema de Estudios de Posgrado, las cuales regirán a partir de enero del 2003.

- 1. La apertura de una promoción de un programa de posgrado a partir del 2003, solo se hará cuando exista el número de solicitudes de personas externas a la UNED, que garantice el punto de equilibrio (incluyendo costos fijos, costos variables, costos directos e indirectos) más el 25% de utilidades. La Administración valorará la apertura de programas que requieren condiciones especiales, y lo solicitará y justificará al Consejo Universitario para su aprobación.**

2. **Las inversiones que proponga el Sistema de Estudios de Posgrado, a la Administración, para fortalecer la excelencia académica de sus programas, no puede afectar el 25% de utilidades que debe generar cada programa.**

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 102-2002, Art. II del 5 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-078), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1611-2002, Art. III, inciso 1), referente al oficio DF 954-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-473-2002), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre propuesta de acuerdo de la Comisión conformada por la Licda. Marlene Víquez, la Dra. Lizette Brenes, la Licda. Lucero Aguilera y el MBA. Víctor Aguilar, en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), para atender lo referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que este dictamen es sobre una solicitud que hizo el Plenario a una comisión ad-hoc y el coordinador fue don Víctor Aguilar. Para hacer la propuesta, la comisión tomó la decisión de hacer un taller en coordinación con la Directora de Posgrados, para definir las categorías. Lo que está propuesto no ha sido un trabajo exclusivo de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sino que la comisión elaboró una propuesta, lo remitió al Taller, los profesores del taller lo analizaron, hicieron las observaciones y las últimas observaciones las hizo doña Lizette.

La modificación fundamental fue en los requisitos de los funcionarios de la UNED en la página 4, punto 2 inciso a) que dice: "si el oferente es un funcionario de la UNED, debe cumplir las siguientes condiciones: impartir tutoría presencial en grado o pregrado...", lo que se dice es que si hay un compañero (a) independientemente en cual dependencia trabaja, y cumple con la idoneidad para trabajar en el Programa de Posgrado, entonces voluntariamente puede dar una tutoría a un grado o pregrado.

Le indicaba a don Luis Gmo. Carpio que las personas justifican la carga, pero creo que si hay una persona que imparte tutoría voluntaria, cumple con la función administrativa, pero también va haciendo una trayectoria en la parte docente. El propósito es que los profesores de posgrado apoyen a los estudiantes de grado y pregrado, se levantaría el nivel académico.

Luego se indica que debe ser una persona destacada y me preguntaron qué era destacada, entonces se cambió por “tener experiencia como docente universitario”.

Los requisitos están bien para los funcionarios de la UNED pero con la condición que debe existir un compromiso de apoyar los programas de grado y posgrado y que si hay interés entonces sea para todos.

La preocupación que tenía la Comisión de Desarrollo Organizacional, es que hay una tendencia de los funcionarios de la UNED de ofrecer sus servicios a Posgrado donde se les paga de manera adicional, pero no tienen tanta voluntad para trabajar en grado y posgrado. El propósito es fijar condiciones que si quieren estar ahí sería una sola tutoría.

Si el documento es aprobado por el Consejo Universitario regiría a partir del 2003 y el punto 13) dice *“encargar a la Dirección Financiera revisar en enero de año siguiente las tarifas aprobada en este documento y actualizarlas con base en el incremento salarial a los funcionarios de la UNED, del año anterior o la inflación, según el índice de Precios a Consumidor. De los dos montos anteriores se aplicará el menor”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 13) incorporaría “ y deberá ser aprobado por el Consejo de Rectoría”.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy de acuerdo con este dictamen, pero hay un punto que reflexiono. Uno en medio de la comunidad, escucha quejas de que hay personas que están en el área docente y no quieren salir de Sabanilla. Me parece que si el funcionario es del área docente, debe viajar fuera del área Metropolitana y que no debe tener preferencias con nadie. Creo que eso se debería de agregar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le indicaría a don José Antonio que le valoro la propuesta, sin embargo es importante que la Comisión de Desarrollo Organizacional o Académico analice la propuesta. Hay momentos en que a la UNED le sale más barato contratar tutores de la zona que poder pagar los viáticos a los tutores para que puedan ir. Hay que tener cuidado en qué casos se aplica o no, porque la experiencia nos ha demostrado de que es mucho más barato contratar tutor regional.

Quiero indicar que el punto 9) se incluyó para cuando se contrata profesional exclusivamente para la elaboración de la unidad didáctica. Al final de ese párrafo debe decir “este lineamiento rige cuando se contrata el profesional exclusivamente para la elaboración de la unidad didáctica.”

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 102-2002, Art. II del 5 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-078), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1611-2002, Art. III, inciso 1), referente al oficio DF 954-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-473-2002), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre propuesta de acuerdo de la Comisión conformada por la Licda. Marlene Víquez, la Dra. Lizette Brenes, la Licda. Lucero Aguilera y el MBA. Víctor Aguilar, en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), para atender lo referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

Se acoge la propuesta de acuerdo elaborada por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Desarrollo Organizacional.

CONSIDERANDO QUE:

- ♦ **La actividad académica en la UNED comprende cuatro áreas esenciales: la docencia, la investigación, la extensión y la producción de materiales didácticos. Estas cuatro actividades deben desarrollarse en forma integrada.**
- ♦ **La docencia en la UNED es el proceso que agrupa el conjunto de actividades relativas a la enseñanza, que están planificadas, organizadas, diseñadas, producidas y entregadas sistemáticamente, para propiciar el autoaprendizaje de acuerdo con los principios del estudio independiente, en la modalidad de la educación a distancia. Integra tanto las actividades de comunicación didáctica establecidas en el conjunto de medios que constituyen la unidad didáctica modular, como la asesoría que eventualmente ofrece el profesor tutor, por medio de diferentes canales.**
- ♦ **Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED se fundamentan en el autoaprendizaje y en el estudio independiente. Para ello se utilizan materiales didácticos de distinta naturaleza y ofrece apoyos tutoriales de diversa**

índole, según las necesidades de cada programa académico o curso.

- ◆ Los materiales didácticos y apoyos tecnológicos que se utilizan para el autoaprendizaje y el estudio independiente, deberán estar mediados pedagógicamente y promover la autonomía individual, la interacción y la renovación del conocimiento. Asimismo, deberán cumplir normas de excelencia académica en su diseño, estructura, edición y funcionamiento.
- ◆ Los procesos de diseño curricular, planificación y producción de materiales didácticos para los distintos cursos de los programas que ofrece la UNED se fundamentarán en el trabajo de equipos transdisciplinarios, en el que participan directamente el encargado de programa, el encargado de cátedra, los productores de los diferentes materiales didácticos y los profesores tutores.
- ◆ Para fortalecer la excelencia académica institucional es necesaria la vinculación entre los programas de posgrado y grado.
- ◆ El desarrollo de los programas de posgrado generan conocimiento, oportunidades, imagen y recursos a la institución.
- ◆ La excelencia de los Programas de Posgrado dependen de que el Sistema de Estudios de Posgrado cuente con un grupo de docentes de la más alta calidad académica.
- ◆ Por sus condiciones muy particulares la Universidad Estatal a Distancia no puede contratar su personal en forma permanente ya que los estudios de posgrado exigen la rotación de sus profesores.
- ◆ La Institución ha defendido ese derecho en la contratación de ciertos servicios académicos mediante la modalidad de honorarios ya que se considera que no concurren todos los elementos típicos de una relación laboral.

SE ACUERDA:

1. Establecer la siguiente tabla de asignación de actividades docentes para los programas el Sistema de Estudios de

Postgrado de la UNED y, las correspondientes regulaciones indicadas:

| | CURSO S | TESI S | TFG | TOTAL |
|------------------------------|--------------------|-------------------|------------|----------------------|
| Docentes externos | 2 | 0 | 2 | 2 cursos 2 TFG |
| | 1 | 3 | | 1 curso 3 tesis |
| | 1 | 0 | 4 | 1 curso 4 TFG |
| Docentes internos | 2 | 0 | 0 | 2 cursos |
| | 1 | 2 | 0 | 1 curso 2 tesis |
| | 1 | 0 | 2 | 1 curso 2 TFG |

- 1.1 En situaciones especiales que se requiera ampliar los máximos aprobados en la tabla anterior, el Consejo de Posgrado y la Comisión Académica correspondiente, deberá presentar una solicitud justificada ante el CONRE. La aprobación que se dé será temporal y exclusiva para el período solicitado.
- 1.2 Dentro de una misma promoción de un plan de estudios, un profesor sólo podrá impartir como máximo dos cursos diferentes, excepto en la dirección de tesis o Trabajos Finales de Graduación (TFG), para lo cual se debe considerar lo establecido en la tabla anterior.
- 1.3 Un profesor no podrá tener a su cargo por cuatrimestre más de dos cursos simultáneamente, considerando todas las maestrías o doctorados en las que colabore.
2. Definir las siguientes regulaciones para los contratos de académicos en los programas de postgrado en la UNED.
 - a) Si el oferente es un funcionario de la UNED, debe cumplir las siguientes condiciones:
 - Impartir tutoría presencial en grado o pregrado
 - Tener experiencia como docente universitario.

- **Mostrar disposición y disponibilidad para desarrollar programas de investigación dentro de la UNED.**
- **Experiencia profesionalmente en su especialidad.**
- **Ser recomendado por la comisión académica.**
- **Tener habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías.**
- **Mostrar trayectoria como investigador.**
- **Otros establecidos por el Consejo de Postgrado.**
- **Mostrar mediante una nota del superior inmediato, que la labor la realizará fuera de la jornada laboral.**

b) Si el oferente no es funcionario de la UNED, deben cumplir las siguientes condiciones:

- **Destacarse como académico en la educación superior.**
- **Mostrar disposición y disponibilidad para desarrollar programas de investigación dentro de la UNED.**
- **Destacarse profesionalmente en su especialidad.**
- **Ser recomendado por la comisión académica.**
- **Tener disposición para ofrecer cursos en educación a distancia.**
- **Tener habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías.**
- **Mostrar trayectoria como investigador.**
- **Otros establecidos por el Consejo de Postgrado.**

3. Establecer como instancia responsable para determinar la idoneidad del oferente, con base en los criterios anteriormente definidos, la comisión académica de cada programa.

4. Establecer para la contratación de los Coordinadores Académicos de los programas posgrado de la UNED, las siguientes regulaciones:

- **Un académico puede coordinar simultáneamente, como máximo dos grupos, con apoyo administrativo. En estos casos, se reconocerá el 170% del monto asignado para la coordinación de un grupo.**

- Dada la demanda de la Maestría en Administración de los Servicios de Salud Sostenibles, el académico puede coordinar simultáneamente, como máximo cuatro grupos con apoyo administrativo, si corresponden a diferentes promociones. En estos casos se reconocerá el 250% del monto asignado para la coordinación de un grupo.
- El coordinador de programa de postgrado solo podrá impartir como máximo, un curso del plan de estudios que coordina, por promoción. En el caso de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible, lo puede hacer cuando tiene a su cargo únicamente, tres (3) grupos de diferente promoción.
- El número máximo de tesis que puede dirigir un coordinador de programa de postgrado es una o su equivalente en TFG.
- En el caso específico del Coordinador del Doctorado de Educación, podrá dirigir dos tesis: una del posgrado UNED de Costa Rica y otra del convenio CR- UNED España.

Para los puntos anteriores se considera que la carga académica de una tesis es equivalente a dos trabajos finales de graduación.

5. Establecer para el pago por servicios profesionales de los académicos en posgrado la siguiente tabla con la asignación de las actividades correspondiente y, las regulaciones indicadas. Debe considerarse en su aplicación que la labor del académico en posgrado puede incluir o no, lo que se ha denominado preparación de un curso.

| DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE DE POSGRADO | | | | | | |
|--|--|--------------|--------------|-----------------|--------------|--|
| | | 1 GRUPO | % del tiempo | GRUPO ADICIONAL | % del tiempo | |
| | | HORAS | | HORAS | | |
| Preparación del curso | | 15 | 30 | 2,5 | 5 | El coordinador del Programa y la Comisión Académica del Programa, serán las responsables de verificar el cumplimiento de las actividades curriculares. |

| | | | | | | | |
|---|-------------------|---|------------|-----------|-----------|------------------------|--|
| Microcampus, guía interactiva, antología, multimedio | | | | | | | |
| Tutoría a distancia | (1 hora x semana) | 15 | 30 | 15 | 30 | | |
| | | Electrónica (correo, microcampus) tel y fax | | | | | |
| Tutoría presencial | | | 15 | 8 | 15 | | |
| 4 sesiones de 2 horas, 1 sesión por mes | | | | | | | |
| Evaluación | | 8 | 15 | 8 | 15 | | |
| Trabajos, exámenes, investigaciones, debate microcampus | | | | | | | |
| Reuniones de coordinación | | 5 | 10 | 2,5 | 5 | Detalle por estudiante | |
| Información, retroalimentación est x est | | | | | | | |
| TOTAL..... | | 51 | 100 | 36 | 70 | | |

6. Establecer como tope para el pago de un curso de postgrado **¢370.000.00**. Este monto incluye la preparación didáctica modular correspondiente: preparación y uso de Microcampus, correo electrónico, material multimedial en disco compacto aprovechando la plantilla digital, guía interactiva, producción de micro videos para el Disco compacto y/o videoconferencias o audioconferencias, etc. Cuando el curso se imparte en promociones posteriores, el monto a pagar por curso y por las mejoras de los recursos didácticos existentes, es de **¢ 350 000.00**.
7. Definir el monto de **¢ 320 000.00** para el pago de un curso de posgrado si la Unidad Didáctica Modular correspondiente no requiere modificaciones significativas.
8. Establecer que la cantidad de estudiantes que un profesor tutor debe atender es por grupo para la apertura de los programas de postgrado de 20 a 30.

Cuando el grupo se convierte en subgrupos por los énfasis que ofrece un programa en particular, para calcular el monto a pagar a cada académico contratado, según los énfasis, se comparará el pago establecido por tutoría con el pago por curso completo y, se pagará el monto inferior.

- 9. Establecer que la preparación y elaboración de la unidad didáctica modular de un curso de posgrado se contratará como máximo, una vez al año. El monto a pagar por estas actividades será de ¢100.000.00. Este monto se distribuye de la siguiente manera:**

25%: por el desarrollo de la guía interactiva del curso, la preparación de la antología y, preparación y uso de microcampus.

25%: si, además, realiza dos videos o videoconferencias o audioconferencias

50%: si aprovechando los recursos que ha preparado produce un multimedio, con apoyo técnico y didáctico correspondiente.

Este lineamiento rige cuando se contrate al profesional exclusivamente para la elaboración de la Unidad Didáctica Modular.

El coordinador del programa velará por estas producciones y para ello tramitará la contratación del profesional con la antelación necesaria, para que los materiales estén listos con dos cuatrimestre de antelación.

- 9. Establecer que para los académicos contratados en posgrados y que deben trasladarse a las diferentes Centros Universitarios, con la finalidad de cumplir con sus responsabilidades en el desarrollo de los programas de posgrado que se ofrecen en dicha región, se les reconocerá los viáticos correspondientes. Se exceptúa de este pago la alimentación, dado que esta se considera en los costos de alimentación de los estudiantes.**

11. Establecer los siguientes requisitos para la selección de los académicos que constituyen el equipo permanente del Sistema de Estudios de Posgrado, los cuales se nombrarán en plazas con códigos de $\frac{1}{4}$ tiempo o $\frac{1}{2}$ tiempo:
- Estar dispuesto a impartir tutorías presenciales en grado o pregrado.
 - Destacarse como académico o profesional en alguna especialidad.
 - Desarrollar algún proyecto de investigación en la UNED.
 - Ser recomendado por la comisión académica.
 - Tener experiencia o estar dispuesto a recibir capacitación en educación a distancia.
 - Tener habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías.
 - Mostrar trayectoria como investigador.
 - Otros establecidos por la Comisión de postgrado.
12. Solicitar a la administración activa (Vicerrectoría Ejecutiva y Vicerrectoría Académica) revisar la normativa y los trámites vigentes de contratación de académicos por servicios profesionales y, proponer las mejoras para agilizar la constitución de un registro de elegibles o certificación de académicos para programas de postgrado, de manera que se asigne un código de referencia a los profesionales autorizados para ser contratados y sea más expedito el proceso.
13. Encargar a la Dirección Financiera revisar en enero del año siguiente las tarifas aprobadas en este documento y actualizarlas con base en el incremento salarial a los funcionarios de la UNED, del año anterior o la inflación, según el Índice de Precios al Consumidor. De los dos montos anteriores se aplicará el menor, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Rectoría.
14. Reiterar a la Dirección del Sistema Estudios de Posgrado que todo programa de posgrado que se ofrezca debe autofinanciarse tanto en los costos fijos como variables.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Días atrás presenté un dictamen del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre un estudio que hizo la Contraloría al ITCR en relación con la Fundación que el Instituto Tecnológico de Costa Rica firma el

documento, se indica los problemas que se presentan entre los funcionarios del ITCR que trabajan para la Fundación y que tienen dedicación exclusiva. Ayer le indicaba a los miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional, que es importante que el Consejo Universitario fije un lineamiento a la Oficina Jurídica para que analice el dictamen que hizo la Contraloría General de la República.

El propósito es que si el Consejo Universitario debe modificar el Reglamento de Dedicación Exclusiva para ajustarle a las normas legales, porque creo que la solución está en modificar el Reglamento de Dedicación Exclusiva. La intención no es limitar el espacio a los funcionarios. Es todo lo contrario, pero, es necesario que se haga para que el día de mañana no se diga que estamos rozando con algún artículo del Reglamento.

De lo que interpreté del dictamen de la Contraloría, los funcionarios del ITCR que laboran simultáneamente para la Fundación, recibían un pago por servicios profesionales, pero al tener dedicación exclusiva, había algo que rozaba con ciertas normas.

Los profesores de la Dirección de Estudios de Posgrado de la UNED son contratados por servicios profesionales.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el caso de la Fundación del ITCR es privada, pero la UCR o la UNED son creadas por leyes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese momento me llamó la atención, porque nuestro Sistema de Estudios de Posgrado se rige por servicios profesionales, eventualmente algún funcionario podría tener algún problema.

Mi solicitud es que se le solicite a la Oficina Jurídica valorar ese dictamen en función de lo que dice el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con las Fundaciones, hay muchos dictámenes. Todo inició con uno que hizo la Contraloría para la Fundación UNA, luego fue FUNDEVI y el último fue el de FUNDATEC, porque la Contraloría tiene choques con las tres universidades con asuntos de Fundación.

En el fondo lo que alega la Contraloría, es que no tienen marco jurídico que sustente la vinculación de la Universidad con la Fundación.

En el caso de la Fundación de la UNA, se llega al extremo para que la UNA tenga un representante en la Junta Directiva, la Rectora es nombrada como representante del Poder Ejecutivo.

En el caso de la UNED, la Fundación es institucional, porque los miembros propietarios y suplentes son aquellos que ostentan puestos en la UNED y es la primera que se inscribe de acuerdo con la Ley de Desarrollo de Promociones de Desarrollo Científico Tecnológico que tiene un capítulo especial de fundaciones

para universidades. Incluso se duró mucho en el proceso de inscripción porque no nos apegamos a la Ley de Fundaciones y al final le dijimos que no era amparada a esa ley y al final se aceptó.

Una vez comentaba don Gabriel Macaya en CONARE que conversando con el Contralor sobre asuntos de Fundación, y preocupado por lo de FUNDATEC, el Contralor le dijo que no habían normas generales en asuntos de fundaciones que para cada fundación existía un dictamen específico.

Creo que la Fundación de la UNED es la que está apegada a las leyes en cuanto a que tiene una base completamente basada en una Ley y esperemos que nos brinden las observaciones, eso no quita que debemos de analizar el marco de funcionamiento, porque muchas veces el problema no es legal sino de funcionamiento.

Sin embargo, cuando se estableció la Fundación, don Oscar Raúl Hernández hizo un estudio de las otras tres fundaciones con el propósito de evitar errores y creo que la forma como se aprobó la conformación trata de superar esos problemas.

El Reglamento de Dedicación Exclusiva contempla la posibilidad de que a los funcionarios de la UNED pueda pagárseles en caso de que brinden servicios para la Fundación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es si hay compañeros que tienen tiempo completo, que trabajan un ¼ de tiempo en otra institución estatal, tienen dedicación exclusiva y podrían estar laborando para el SEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que revisar.

* * *

3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre observaciones a la propuesta final del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación

Se conoce oficio VA-02-1063 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-442-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite sus observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Vicerrector Académico devuelve el dictamen con pocas observaciones a la propuesta final del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el Art. 16 tiene que decir: “el Taller de Investigación” en lugar de “esta materia”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que esta propuesta se analizó ampliamente y luego para una revisión final se remitió al Vicerrector Académico y me parecen bien las observaciones.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En el Art. 24 habíamos eliminado la palabra “al azar” en exámenes de grado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la versión que tengo dice “...los temas a evaluar en cada área así como un conjunto de preguntas para evaluar dichas áreas. El estudiante escogerá tres preguntas de un conjunto de preguntas...”. Se había eliminado “al azar”.

ING. CARLOS MORGAN: No es necesario el ajuste para estudiantes que están casi graduándose.

MBA RODRIGO ARIAS: Terminan con el que están porque hay medidas de transición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que cuando se hace una modificación curricular, la Universidad está en la obligación de respetar el programa con el cual ingresó el estudiante. Debe darle un periodo de gracia para que pueda concluir el programa, de lo contrario tiene que trasladarse al nuevo Currículum. En este caso no se está cambiando la propuesta curricular, lo que se está cambiando son los periodos de cuatrimestre a semestre para ciertas asignaturas.

ING. CARLOS MORGAN: Eso es lo que están diciendo los estudiantes que ya tenían planificada la fecha de graduación en cuatrimestre y que al variarlo a semestre se le trunca la posibilidad de poderse graduar el año que viene.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio VA-02-1063 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-442-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite sus observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Dirección de Extensión Universitaria referente a lista de programas de extensión autofinanciados con el ingreso generados**

Se recibe oficio DIREXTU.239 del 24 de octubre del 2002 (REF. CU-423-2002), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director del Extensión Universitaria, en el que remite la lista de programas de extensión que son autofinanciados, de conformidad con lo solicitado en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), punto No. 10.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente que este informe se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio DIREXTU.239 del 24 de octubre del 2002 (REF. CU-423-2002), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director del Extensión Universitaria, en el que remite la lista de programas de extensión que son autofinanciados, de conformidad con lo solicitado en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), punto No. 10.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio DIREXTU.239 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Vicerrectoría Académica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes**

Se conoce nota VA-02-1062 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-443-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite la versión final de la propuesta de Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que procede es remitir esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota VA-02-1062 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-443-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite la versión final de la propuesta de Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento de Condición Académicas de los Estudiantes, para su estudio.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas”.

Se recibe oficio V.P.235 del 15 de noviembre del 2002 (REF. CU-451-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, Ing. Teddy Chan Amen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario el año pasado le solicitó a la Comisión de Desarrollo Organizacional que estableciera los indicadores para evaluar las funciones del ing. Teddy Chan como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

La Comisión solicitó en marzo al Consejo de Procesos Docentes, elaborar una propuesta de los indicadores. El Consejo de Procesos Docentes hizo la propuesta y se remitió a la Vicerrectoría de Planificación para que valoraran esos indicadores para evaluar la gestión de don Teddy Chan.

La respuesta del Consejo de Procesos Docentes llegó en octubre. Por su parte, la Vicerrectoría de Planificación estaba haciendo una evaluación de la gestión de don Teddy Chan.

Lo que hice fue comparar el documento de la Vicerrectoría de Planificación, con los indicadores enviados por el Consejo de Procesos Docentes. Lo que se hizo fue utilizar la información del Plan Operativo que presentó don Teddy y con base en eso establecieron los indicadores.

Quiero informar que al recibir este documento, se evaluaría la gestión de la Jefatura del Centro de Operaciones, pero, no con los indicadores solicitados a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio V.P.235 del 15 de noviembre del 2002 (REF. CU-451-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, Ing. Teddy Chan Amen.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el documento sobre la Evaluación de Cumplimiento de objetivos del plan de trabajo del Jefe de Operaciones Académicas, para el estudio correspondiente.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre el documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades”.

Se recibe oficio V.P.-247 del 6 de diciembre del 2002 (REF. CU-496-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me acaban de entregar la evaluación de la función del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MTRO. FERNANDO BRENES: El periodo de prueba ya se cumplió, sería muy poco lo que se podría hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para reorientar se puede hacer mucho, si es una llamada de atención se puede hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario tomaría una decisión de la naturaleza que indica don Fernando, siempre y cuando la Administración haga la solicitud. Si no se ha recibido ninguna petición en ese sentido, quiere decir que la Vicerrectoría Académica y la Administración están contentas por la gestión del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio V.P.-247 del 6 de diciembre del 2002 (REF. CU-496-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades”.

SE ACUERDA:

Remitir el citado documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

- 8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de liberación del 10% del presupuesto para continuar con el compromiso adquirido en el año 2003**

Se conoce oficio Becas.365 del 21 de noviembre del 2002 (REF. CU-456-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 527-2002, punto 11, solicitando que se libere el 10% del presupuesto otorgado al Consejo Asesor de Becas para el 2003.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio Becas.365 del 21 de noviembre del 2002 (REF. CU-456-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 527-2002, punto 11, solicitando que se libere el 10% del presupuesto otorgado al Consejo Asesor de Becas para el 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar que se libere el 10% del presupuesto otorgado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el 2003.

ACUERDO FIRME

9. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de ayuda económica para las funcionarias: Johanna Meza Vargas y Viviana Berrocal Carvajal, con la finalidad de participar en el Taller Presencial para Formación de Tutores para el Curso de Calidad de la Educación Básica a celebrarse en Estados Unidos.

Se conocen el oficio Becas.355 y 356 del 21 de noviembre del 2002 (REF. CU-457 y 458-2002), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdos tomados en sesión 527, punto 1 y 2, sobre la participación de la Licda. Johanna Meza Vargas y Licda. Viviana Berrocal en el Curso de Calidad de la Educación Básica, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 12 al 14 de febrero del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien estas solicitudes, que doña Johanna Meza y Viviana Berrocal se capaciten más, pero me surgió la inquietud de que después de 25 años de estar trabajando con educación a distancia y tener una Maestría en Tecnología Educativa, se diga que el propósito es que se capaciten para impulsar a la UNED en diferentes campos. No podemos seguir en procesos de capacitación.

Sería interesante que la UNED empiece a incursionar, como proyectos de investigación, en ese tipo de oportunidades y no tengamos que recibir la asesoría de la UNED de España. Observen que es la UNED de España que desarrolla el programa de educación a distancia para capacitar como tutores virtuales. Como

proyectos de investigación deberíamos de estar haciendo esto y no esperar que otra instancia la brinde

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un curso de la OEA, me parece que ellas son las más indicadas a asistir a este Taller. La OEA les cubre el pasaje, la Universidad tiene que cubrir son los viáticos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como el Sr. Rector ha sido insistente en que la UNED debe incursionar en ciertas áreas y hay un interés porque la UNED se internacionalice, eso implica que hay que capacitar a los funcionarios de la UNED. Por eso pensé que con la participación de ellas se debía establecer una acción en ese sentido.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce el oficio Becas.355 del 21 de noviembre del 2002 (REF. CU-457-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 527, punto 1, sobre la participación de la Licda. Johanna Meza Vargas en el Curso de Calidad de la Educación Básica, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 12 al 14 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Johanna Meza Vargas, Productora Académica, en el Curso de Calidad de la Educación Básica, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 12 al 14 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 11 de febrero del 2003
Fecha de regreso al país: 15 de febrero del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9-a)

Se conoce el oficio Becas.356 del 21 de noviembre del 2002 (REF. CU-458-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 527, punto 2, sobre la participación de la Licda. Viviana Berrocal Carvajal en el Curso de Calidad de la Educación Básica, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 12 al 14 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Viviana Berrocal Carvajal, Encargada del Programa de Informática Educativa, en el Curso de Calidad de la Educación Básica, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 12 al 14 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 11 de febrero del 2003
Fecha de regreso al país: 15 de febrero del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Centros Universitarios: MBA. Luis Barboza Blanco”

Se recibe oficio P.V.-240 del 26 de noviembre del 2002 (REF. CU-469-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios, MBA. Luis Barboza”.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio P.V.-240 del 26 de noviembre del 2002 (REF. CU-469-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios, MBA. Luis Barboza”.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Desarrollo Organizacional la “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios”, para al análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre padrón electoral Consejo Ampliado de la Escuela Ciencias de la Administración

Se recibe nota O.R.H.-749-02 del 22 de octubre del 2002 (REF. CU-420-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el padrón electoral del Consejo Ampliado de la Escuela de Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo se selecciona a los representantes de los estudiantes? Esto es una preocupación porque no hay en el padrón estudiantes de San José siendo el Centro que aporta más estudiantes en Administración y hay 6 de Puntarenas, 5 de San Carlos. Me parece que sin interferir en nada con la FEUNED debería de distribuirse mejor.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Eso queda a la libertad de los estudiantes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tal vez la compañera Vargas puede comentarle al Plenario que es difícil trabajar con los estudiantes de San José.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Como FEUNED no podemos intervenir la Asociación de Estudiantes de San José y obligarlos a participar, cada Asociación tiene su libertad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una apreciación personal, me parece que hay mucha concentración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que en el Estatuto Orgánico se establece la autonomía estudiantil. Tengo claro que la Universidad ha tomado una actitud solidaria con la organización estudiantil, precisamente porque tener una Federación en una universidad a distancia no es fácil.

Me gustaría saber cómo se eligen las representaciones estudiantiles, porque el Consejo Universitario aprobó el fondo para la participación estudiantil. Ese fondo implica que se autoriza un incremento en el arancel para que se constituya ese fondo. Ese fondo permite que se le brinde un subsidio a los estudiantes para que participen en los Consejos de Escuela y comisiones del Consejo Universitario. Si la persona es la misma en todos los Consejos, eso me preocupa porque el propósito del Fondo es que si un estudiante está trabajando, independientemente de la zona, la persona tiene que solicitar permiso al trabajo para participar en alguna comisión. Lo que se está dando es un incentivo para que la participación se dé y la FEUNED es la encargada de pagar los viáticos a los estudiantes.

Si la representación estudiantil se concentra a un grupo, sería problemático para la Institución porque bajo un artículo del Estatuto Orgánico que establece “la autonomía estudiantil”, no podemos valorar el asunto. Me preocupa donde se concentra ese dinero.

Reflexioné sobre esto y dije, ellos tienen el derecho a organizarse de la manera que quieran y eso me parece bien, pero considero que el Consejo Universitario puede solicitar un desglose de cuáles son las personas que están recibiendo ese subsidio. Si bien hemos querido rescatar la representación desde las zonas alejadas, me preocupa que los estudiantes de la parte central no tengan representación.

Vengo preocupada de que estemos promoviendo una participación de los estudiantes pero que esa participación se está concentrando y hay estudiantes que no pueden tener acceso a esa participación, cuando ellos son los que financian esa participación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hice el comentario motivado porque hubo 3 estudiantes del Centro Universitario de San José de la Escuela Ciencias de la Administración que me manifestaron su extrañeza en cuanto a la manera cómo se seleccionan los representantes estudiantiles y porque no había nadie de San José. Le dije que se acercaran a la FEUNED para que lo tomen en cuenta.

Me parece que debe haber una representación regional de la cantidad de estudiantes que se aportan por cada uno de los centros a un programa en particular.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tuvo una discusión sobre este tema, inclusive acordó solicitar a la FEUNED cómo se estaba ejerciendo esa representación y un informe paralelo a OBE y a la Dirección de Centros Universitarios para medir todo en forma integral.

Soy partícipe de la preocupación del Sr. Rector, en el sentido de que a raíz de este asunto, me di a la tarea de visitar las tres federaciones de las universidades estatales y la preocupación de don Rodrigo es sana porque las federaciones son proactivas en el sentido de que se ejerza representación estudiantil de todas las asociaciones y en la proporcionalidad de vida.

Tuve las entrevistas con los Presidentes de las Federaciones, con los Tribunales Electorales de las tres universidades, y lo que noté es que esas federaciones han preocupado porque cada una ejerce su representación y si no la ejerce la federación interviene para que se ejerza y sino la ejerce la asume el directorio. Ellos han creado mecanismos y son celosos para que eso se ejerza. Con todo respeto hay que ir evolucionando.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Eso se respetuoso ya no me lo creo porque más de una vez se ha traído el tema a colación.

Con todo el respeto que se merecen, don Carlos fue representante estudiantil y espero que no se le haya olvidado, es muy diferente la visión de un representante estudiantil a una persona que nunca la ha sido.

En el caso de la FEUNED, fui representante estudiantil en la FEUCR y conozco el teje y maneje. La FEUNED no se parece en nada a las otras federaciones, debido a que es la única federación que tiene cédula jurídica en todo Centroamérica. Si nos ponemos a hablar en qué campos hemos avanzado más y puedo decir que nos hemos dedicado a construir.

Quiero decir que cada asociación tiene su autonomía y como Federación lo tenemos que respetar, son los obligados a hacer sus trámites. No tenemos partidos políticos, trabajamos y demostramos lo que tenemos no tocándole el hombro a nadie. Tenemos una Asamblea de Estudiantes que es soberana, si trabaja va sino no.

Ha habido grupos que nos han tratado de corruptos pero si uno sabe que está haciendo las cosas bien no le preocupa.

La Comisión puede pedir cuentas pero que den la cara y no escudarse detrás de un acuerdo y así es lo dijimos a don Carlos Morgan. Si quieren cuentas pero que digan quién es, le solicité a don Carlos que debía anular ese acuerdo porque eso no se ha discutido con la FEUNED. Nosotros no estamos escondiendo nada y los representantes estudiantiles tienen sus mecanismos para ser nombrados, tenemos un asesor legal, estatutos. No estamos lejos a que la Auditoría en

cualquier momento pueda intervenir. Doña Nidia Lobo tiene toda la información de las Asociaciones.

Me parece que no estamos cerrados a dar ninguna información, lo que pasa que se diga de frente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo por qué Marbelly habla de esa manera. Me molesta que diga que den la cara, pues siempre he sido una persona transparente. Considero que el Consejo Universitario y una comisión del Consejo está autorizada para hacer una propuesta al Plenario y si es aprobada, quien tiene que dar la cara es el Plenario o la Comisión. Llama la atención la manera en que se expresa.

La preocupación de que se dé la mayor representación estudiantil surgió de un compromiso con los estudiantes de San Vito cuando se visitó esa zona. Recuerdo que un estudiante habló de la posibilidad de que se pagaran dietas para que la participación fuera posible. En ese momento se solicitó que la Oficina Jurídica valora la posibilidad.

Cuando se toman decisiones de ésta índole, pienso en todos los estudiantes del país. Cuando uno ve que un acuerdo del Consejo Universitario se concentra en un grupo, entonces, se preocupa. En una universidad presencial es más fácil que los estudiantes se puedan organizar, por eso es que las autoridades en esta Universidad se han preocupado por constituir la Federación.

Los argumentos que brinda Marbelly defendiendo su posición, la respeto pero no la comparto, siempre digo las cosas de frente. Me interesa dejar claro que aprobé el Fondo y asumí con ello un compromiso de la participación real estudiantil y si no es real entonces me preocupa.

Quiero saber si la decisión que tomamos fue la correcta, si se está manejando bien. No dudo que la Auditoría haga los estudios que corresponda.

No estuve presente cuando la Comisión hizo la propuesta, pero recuerdo, que el tema surgió cuando se analizó la asignación de las becas estudiantiles. Para nosotros es importante saber dónde se concentran las becas. Hay un porcentaje que están en todos los centros y ahí fue donde surgió la preocupación. Analizábamos el problema de la beca que da la UNED como representación estudiantil.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que Marbelly está aquí para defender y representar a los estudiantes. Por eso le dije a ella que contara el problema que se da en San José.

Sin embargo creo que a pesar de esa autonomía el asunto debe ser de doble vía, como puede que solo de un lado se pidan cuentas y del otro no se pueda. Creo que tenemos que recibir respuestas satisfactorias.

En cualquier ámbito, no solo el estudiantil, preocupa cuando un pequeño número de gente son los que manejan el asunto. La FEUNED me comentó que cuesta mucho el concretar la coordinación, pero es importante que la FEUNED se comunique más con el Consejo e informe sobre estos asuntos. No creo que la Srta. Marbelly tiene porque molestarse y si hay que corregir algo hay que hacerlo

Recuerdo que cuando llegué la primera vez a este Consejo abogué porque la representación estudiantil fuera equitativa y dije que el concepto de desarrollo no es un concepto que se fundamenta sobre el mayor avance científico y tecnológico sino que consiste en la mayor participación en las decisiones.

ING. CARLOS MORGAN: Espero que la FEUNED conteste porque es un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque todos contestan.

Por otro lado, nosotros tenemos que salir de nuestra aldea para ver el mundo, el grado de desarrollo que tienen las demás federaciones de las otras universidades estatales es muy elevado en comparación a la FEUNED, tienen mecanismos de control y años de experiencia desarrollada, somos diferentes pero esa diferencia nos hace únicos.

La FEUCR tiene 50 años de existencia, la FEUNA tiene más de 20 años, la FEITEC tiene 25 años, son grados de desarrollo, el problema de la participación no es exclusivo de la FEUNED, todas las demás tienen ese problema y en grado extremo. Pero han llegado a un grado de evolución en donde las competencias se respetan y para eso son una Federación y se constituye y tiene injerencia en las asociaciones. La FEUCR tiene una Contraloría de Servicios, una Auditoría de Servicios Estudiantiles, Tribunal Electoral, esos son grados de desarrollo.

Si la queja de los estudiantes es que no hay motivación para ejercer la representación estudiantil. Nosotros tenemos que ver si esa innovación va a aporta algo al desarrollo de la organización estudiantil universitaria en Costa Rica y como estamos innovando tenemos que ver si eso tiene un resultado práctico, porque las otras universidades no la tienen, porque lo que queremos es que no se incremente la participación sino que sea en la mayor medida que sea más democrática.

A veces defendemos la autonomía pero no me toquen, les pido cuentas a los demás pero a mí no porque soy autónomo.

Se pide cuentas a la FEUNED, a la DAE y a la Dirección de Centros Universitarios, porque participación estudiantil no solo es asistir a la comisión, también es participar en un grupo cultural, comunal, etc. No es el único recurso que destina la Universidad para que los estudiantes participen. Se invierte mucho dinero en grupos culturales, deportivos y otras ayudas, y eso es participación estudiantil.

Se maneja el mito que las otras federaciones no tienen control, que ha habido desórdenes es cierto, pero todos se sujetan a control de la Universidad, ni una sola puede hacer un gasto si lo justifica, tiene que hacer un presupuesto previo, lo tiene que dividir en doceavos, la Universidad solo le gira un doceavo y tiene que rendir cuentas sobre esos doceavos, tienen periodos fijos de elección de la Federación, el directorio se elige cada año. Eso es desarrollo.

Que las otras federaciones han malversado fondos, sí pero han corregido las situaciones y han evolucionado. Les dije que si querían administrar el dinero y me dijeron que querían que ese dinero fuera administrado por la Universidad, le rendimos cuentas a la Universidad pero que sea una cuenta aparte para la Federación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En ningún momento quise herir a doña Marlene ni a ningún miembro y quiero decir que la FEUNED está siendo perseguida, lo que me molestó es que no me comentaron lo que querían hacer, estamos abiertos a que la Auditoría haga una revisión. Cada año tengo que hacer un informe y entregarlo a la Asamblea de Estudiantes.

Después de escuchar la filosofía por la que se creó la FEUNED y don Carlos dice que salió motivado de las otras Federaciones y con toda la propiedad puedo decir que esto es un cascarón. Dentro de poco hay un cambio de directivas por eso es que se está renovando y nos hemos dado cuenta que los sistemas no han funcionado y en esto salvo a la FEITCR que está trabajando en una forma seria y el resto de Federaciones están en un proceso de evolución porque los líderes se han vendido a otros intereses.

En la FEUNED no están cerrados a rendir los informes que se tengan que rendir y trabajamos en forma transparente. Como Presidenta me siento orgullosa que aunque don Carlos dice que no hemos evolucionado mucho, si siento que estoy en una organización que vale la pena y que merece respeto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me gustaría que me aclararan por dónde va la discusión porque se han tratado diversos asuntos como que responden a otros.

Lo que el Sr. Rector presentó fue una preocupación de que hay 5 estudiantes de San Carlos y 6 de Puntarenas en el padrón electoral ampliado de la Escuela Ciencias de la Administración y solo 1 de San José y por qué esa distribución.

Le entendí a la Srta. Marbelly que son las Asociaciones de Estudiantes las que eligen los representantes y que son libres de escogerlos, pero lo que pasa es que en Consejo Ampliado solo había una oportunidad para un 25% del total, entonces hay un número que obliga a alguien a decir cómo se escoge ese número.

Como luego la Srta. Marbelly insiste en que la FEUNED no puede inmiscuirse en las Asociaciones, me quedó la duda de cómo es que se relaciona la FEUNED con las Asociaciones.

También queda claro, por la participación de los miembros del Consejo Universitario, que nos interesa que haya participación real, que las medidas que se van tomando sean para que todo el estudiantado tenga la oportunidad de participar y si tenemos alguna duda con algunas de las medidas, entonces se tiene que dar seguimiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con todo respeto una recomendación para la Srta. Marbelly. Me parece que hay algunos comentarios externados por usted que no sería prudente que quedara en actas.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No tengo ningún problema que se quede como está, no tengo problemas en enfrentar a nadie.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy enviando una nota porque quiero que la Srta. Marbelly me aclare la afirmación de que la FEUNED está siendo perseguida. Porque de mi parte no puedo aceptar que eso se dé, si eso es cierto no viene de ninguna posición oficial de la UNED, para tomar las medidas del caso.

De parte de la Administración no acepto este tipo de situaciones y si alguien lo hace es por su propia iniciativa y a esa persona se le tiene que sancionar.

No debe confundirse pedir cuentas con persecución, no debe confundirse no atender todo lo que se quiere con persecución.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota O.R.H.-749-02 del 22 de octubre del 2002 (REF. CU-420-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el padrón electoral del Consejo Ampliado de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

12. Visita de funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, con la finalidad de discutir el futuro de dicha dependencia

* * *

Al ser las 11:40 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones los funcionarios: Srta. Adriana Oviedo, Sr. Randall Vega, Sr. Agustín Gámez, Sr. Eduardo Cordero, Srta. Susana Arroyo, Srta. Lucía Osorio, Personal del Programa de Producción de Material Audiovisual y el MSc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace varios meses, funcionarios de Programa de Producción Audiovisual, solicitaran una audiencia al Consejo Universitario. En ese momento se daba dentro de un contexto de una renuncia que había presentado don Roberto Román, luego la situación se superó. Pero había quedado pendiente la audiencia.

* * *

Los funcionarios invitados del Programa de Producción de Material Audiovisual, realizan una breve presentación de sus nombres y funciones dentro de esta dependencia.

* * *

SRTA. SUSANA ARROYO: Agradecer la audiencia. Ya habíamos tenido una experiencia de bastante provecho y se había planteado cuáles eran, a nuestro criterio profesional, las principales necesidades y proyectos el Programa de Producción Audiovisual, en ese momento en una coyuntura de alguna inestabilidad para el Programa, porque se da la renuncia de don Roberto Román.

Luego de un periodo de estabilidad creemos que era necesario conversar con el Consejo Universitario, compartir los resultados de este año de trabajo y hacer algunas reflexiones para el próximo año.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: Vamos a guiarlos por el Informe de labores del 2002. En el periodo de don Roberto comparábamos los 19 años previos donde se lograron producir 200 programas de televisión y en los 6 años de gestión de don Roberto se ha logrado producir más de 250 programas de televisión, es una misma cantidad solo que en un periodo de 6 años.

En la producción de radio se nota que hay un incremento porque en los 19 años se lograron producir 400 programas y en los 6 años de gestión de don Roberto se han producido a 650 programas.

Estas son cifras que consideramos valiosas para valorar el trabajo que ha guiado don Roberto Román en este periodo.

En la primera página se hace un recuento de todas las producciones que se lograron hacer en este año que se totaliza en 153 producciones, como teleclases, conferencias, documentales, spots, cortos y programas de televisión.

Lo que queremos rescatar es la producción de teleclases que son 61 producciones. Hace 6 meses se presentó ante este Consejo, un software que iba a permitir digitalizar la producción para poder transmitirla por INTERNET y se está haciendo realidad. Me gustaría que don Agustín nos comente sobre este tema.

SR. AGUSTÍN GAMEZ: El equipo está instalado en el Programa de Producción Audiovisual, estamos listos para hacer pruebas y estamos a la espera del servidor.

SRTA. SUSANA ARROYO: Esto se va a probar con el Doctorado en Educación, con dos grupos. Uno en Panamá y otro en El Salvador, el software está en calidad de préstamo y luego con una evaluación de los resultados se vería si es rentable o no adquirirlo.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En el punto de teleclases rescataríamos que para el próximo año se ve la necesidad de adquirir un sistema de reproducción de CD para poder distribuir las teleclases, pero este sistema cuesta alrededor \$17 mil y esperamos que sea una prioridad porque es una herramienta necesaria para la Institución.

Queremos rescatar que el Programa ha logrado hacer un equipo de trabajo que sea especializado en teleclases, don Jorge Villalobos y don Miguel Zúñiga, quienes han trabajado arduamente este año para poder llevar a cabo la totalidad de 61 producciones de teleclases.

SR. EDUARDO CORDERO: Es importante señalar que la concentración de equipos de trabajo en áreas como teleclase, diseño, producción de web, etc., implican un mayor esfuerzo a las necesidades de la Universidad, sobre todo en docencia.

SRTA. SUSANA ARROYO: Si se observan los 19 años previos, se evidencia que hay una producción en audiovisuales exclusivamente en dos áreas: video y radio, mientras que a partir de los dos años anteriores, se atienden producciones de audio, video, grabación de actividades institucionales para crear un insumo de memoria institucional.

Este Programa se ha transformado para trabajar en otras áreas y dar servicio interno y eso se ha traducido en nuevas necesidades y formas de organización interna.

SR. EDUARDO CORDERO: Cuando se hace referencia a la teleclase, es un formato menor de audiovisual, donde el soporte del recurso audiovisual está dado por un profesor en cámara y la mayor parte de los contenidos son tomas de archivo. En la teleclase se ha dado un proceso de reconocimiento del proceso y de la efectividad didáctica del recurso como herramienta y ha ido creciendo y auto evaluándose conforme han pasado los años.

La mayoría de las teleclases vienen a llenar las necesidades de contenidos de aprendizaje en determinados cursos.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En la página 5 se muestra la producción de conferencias y audiovisuales institucionales. Este año por el aniversario de la Institución, el Programa ha estado en total disponibilidad de cubrir cuanta actividad había en el marco del 25 Aniversario. Se lograron grabar 22 producciones.

Se tiene como proyecto para inicios del año entrante, hacer una memoria audiovisual de todas las actividades que se hicieron en el 25 Aniversario.

En cuanto a la producción de documentales. Se lograron hacer 31 documentales y quiero señalar la atención que se ha tenido con docencia y extensión y como el Programa de Producción Audiovisual, es reconocido tanto a nivel nacional como internacionalmente, por su calidad, por sus contenidos educativos y por la calidad de producción, tanto así que se han ganado varios premios como fue el Premio ICARO, se ganaron tres premios en la IX Muestra de Cine y Video Costarricense y se ganó el primer y segundo lugar en el Festival Madre Fértil Tierra Nuestra.

Hace poco se participó en la Muestra Latinoamericana en Videos Educativos y se envió una teleclase de don Fernando Ureña.

Por la calidad de estos documentales se ha logrado transmitir, mediante alianza con Canal 7, programas de la UNED en un horario estelar como es el Programa 7 Días y la gente reconoce que es producción de la UNED.

SR. EDUARDO CORDERO: La producción de documentales implica una estrecha relación de diferentes dependencias de la UNED, como es docencia y extensión, en donde la producción de documentales va creando una relación estrecha.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En cuanto a la producción de Spot y Demos. Se lograron 9 producciones, son spot publicaciones para los videos de matrícula, se hicieron Demos para las necesidades propias de la Institución, uno para la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y si esto se pagara hacer afuera sería muy costoso.

SR. EDUARDO CORDERO: Son producciones que tienen una alta calidad para el área comercial y con los recursos técnicos que se están utilizando a nivel comercial.

SRTA. LUCIA OSORIO: Quiero hablarles sobre los Spot de la matrícula del año entrante. El esfuerzo que se ha hecho ha sido importante porque se ha logrado que dos equipos puedan hacer en un día un Spot que tiene un contenido sólido y que gracias a ese contenido se logró construir, porque está la facilidad de que se utiliza una sala para hacer la base y luego eso se monta en un video. Por eso pueden cobrar mucho dinero.

A la vez que se está editando un proceso analógico a digital, además se está incorporando la nueva tecnología de las animaciones que le da un acabado excelente y construye una imagen sólida de la UNED.

Como nos estamos especializando en diferentes áreas, se agiliza mucho el proceso porque se reparten tareas y los tiempos se traslapan .

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En cuanto a la producción de Cortos. La producción de cortos audiovisuales ha sido un apoyo importante para el Programa de Audiográfica y Videoconferencia, porque se hicieron 7 producciones para ese Programa. Este es un trabajo que se ha hecho estrechamente en conjunto con el Programa.

SRTA. SUSANA ARROYO: Son una serie de Cortos de ubicación, de cómo ubicarse para poder realizar los trámites y conocer los requisitos de incorporación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto serviría para un programa de inducción de la UNED.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En la producción de programas de televisión. En abril se hizo el Programa Bitácora dura 1 hora que se ha mantenido semanalmente y permite mantener una producción semanal de 1 hora es muy grande, y don Alejandro Astorga es el realizador de este programa. Hay 11 producciones que tuvieron apoyo audiovisual y documentales producidos por la UNED. Además, Bitácora ha incentivado la producción televisiva nacional y ha logrado posicionar a la UNED como una entidad de pensamiento y reflexión además de que ha sido un programa muy visto.

SR. EDUARDO CORDERO: Este programa no solamente pone a la UNED como una institución pensante y crítica, sino que incorpora como base fundamental producciones de la UNED, documentales.

SRTA. SUSANA ARROYO: Es un convenio con Canal 15 de la Universidad de Costa Rica. No se ha logrado que ese canal se convierta en un aparato de producción que sirva a la Universidad, sino que lo que quieren ellos es la

posibilidad de transmisión, de ahí que el convenio vaya en términos de que otorguemos las producciones a lo que se adapta en el programa.

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En cuanto a la Producción de programas de radio. Me voy a permitir que siguen a continuación son las primeras líneas del Informe de Labores del 2001 que dice: *“Lo producido en radio en el año 2000 fueron 40 programas de 7 minutos cada uno y un micro de 4 minutos que en su conjunto significan 284 minutos (4 horas 44 minutos).//Este año hemos realizado 125 programas que en conjunto suman 4416 minutos (74 horas) producidos y transmitidos a través de Radio Nacional”*.

SR. EDUARDO CORDERO: Esto implica un salto cualitativo y cuantitativo de la producción que antes de la dirección de don Roberto venía en decadencia y ahora se toma de nuevo.

SRTA. SUSANA ARROYO: Estos programas van en proceso de digitalización con la intención de trasladar esa información a un formato más duradero y menos vulnerable porque casi todas las producciones estaban en cinta abierta y eso es muy vulnerable a la humedad, polvo, etc. Como uno de los proyectos es seguir fortaleciendo la video fonoteca.

SR. RANDALL VEGA: Es importante hablar de todos los alcances que ha tenido la Emisora, no solo con la creación del sitio web. Creo que la relación que se ha creado entre la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y el Programa de Producción de Material Audiovisual, es uno de los puntos a rescatar ya que se ha trabajado muy bien.

La digitalización de todas las producciones es muy importante porque pasamos a la certeza de que todo está a salvo y va a perdurar por mucho tiempo, en cinta es difícil mantenerlo

La Radio se está transmitiendo 24 horas, con una transmisión de 8 horas y se transmiten en 3 ocasiones durante el día. Se están digitalizando los programas de Actualidad Nacional que es transmiten por Radio Nacional. Es un proceso extenso porque son muchos programas.

Se participó en el arreglo y digitalización de una serie de producciones de radio fónicas que había hecho sobre música indígena de todo el país. Se pasaron a digital y se arregló el sonido para que tuviéramos eso en la Video Fonoteca de la UNED.

La Radio ha participado en varias oportunidades como es el inicio del ciclo de conferencias que la APROUNED programó sobre el conflicto palestino.

También se hizo un seminario de acreditación de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y luego 24 conferencias pertenecientes al XI Congreso Internacional

sobre Tecnología de Educación a Distancia, además de las conferencias magistrales.

El departamento de Radio se ha visto fortalecido porque estoy dedicado exclusivamente a este, entonces se han realizado Spot. Se ha trabajado en un convenio entre el departamento y la matrícula de la UCR, en la cual se hicieron 16 micro programas con los estudiantes de un curso de Maestría. Se logró un producto óptimo que va a servir como base para crear programas educativos, informativos para la Radio UNED. Además se ha dedicado mucho a la edición y grabación de documentales

SRTA. SUSANA ARROYO: Para el próximo año se quiere introducir en Radio UNED un programa con la Cátedra de Pedagogía y el Ministerio de Educación Pública. También hay un proyecto con el Archivo Nacional donde se va dar a la UNED una copia de los archivos de audio y video, se va archivar con las mejores condiciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pareciera que algunas personas están más casadas con los programas radiofónicos por su cobertura e impacto y me han llegado un par de comentarios que van en el sentido de la audiencia de esta nueva Radio. Me gustaría saber cuál es el impacto, la audiencia, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me tengo que retirar y quiero expresarles que me agrada el informe que han hecho. Quiero dejar planteadas tres preguntas. En la página 4 se hace referencia a los Trabajos Finales de Graduación, eso le pertenece a la Universidad, quiero saber si todo este material está inscrito.

La otra duda es con respecto a los 16 microprogramas que hicieron en coordinación con la UCR. La parte académica no la pongo en duda pero me interesa cómo funcionan esos convenios, cuál es el beneficio institucional, de manera que quiero saber si hay equidad.

En la página 17 dice “ingresos propios: Lo producido en el Sistema de Estudios de Posgrados en el presente año supera los ¢24 millones. Esos dineros no se han cobrado y la producción para esa Dirección se ha sostenido de manera estable”. Esto me preocupa porque el Sistema de Estudios de Posgrado tiene que ser autofinanciado. En ese sentido es importante que toda producción que se hace para esa dependencia hay que verla distinto, porque son ¢24 millones que la Universidad está aportando.

El Consejo Universitario y la Administración han apoyado el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y uno de esos apoyos es haber comprado el Edificio de ASEUNED. Una inversión de esas implica dejar de hacer algo para otras áreas. Entonces hay que mirarlo distinto porque es una instancia de la Institución que debe generar recursos sanos para apoyar otros proyectos.

Si la Universidad presta estos servicios al Sistema de Estudios de Posgrado y la UNED no los cobra, hay problemas porque la Universidad necesita ese dinero para apoyar otros programas.

SRA. ADRIANA OVIEDO: Con respecto a la inscripción de los programas. Soy la encargada de brindar la información a la Oficina Jurídica, sin embargo no se ha llegado a la inscripción de los programas.

SRTA. LUCIA OSORIO: En cuanto a los \$24 millones, la cuenta me corresponde a mí. Porque el trabajo de producción significa distribuir programas a lo largo del tiempo, programar el uso de los recursos. Esto nos permite replantear en el año los recursos. En el caso de Posgrado se tiene un sistema autofinanciado y hemos tenido problemas porque algunos dicen que producir con audiovisuales sale muy caro y Posgrado quería producir en otra parte. Tenemos claro que cobrar a Posgrado es parte del acuerdo con el que nace, que se define como un Sistema Autofinanciado.

Es muy ambiguo hablar de que no se hizo venta de servicios porque todos esos trabajos significan ingresos.

SR. EDUARDO CORDERO: Se da el gasto y la inversión, y hay que reconocer que hay gastos.

SR. RANDALL VEGA: En cuanto al convenio con la UCR sí se da reciprocidad porque el convenio planteaba que iba a servir para los estudiantes de la Maestría para que formara parte de su producción y a la UNED le servía porque lo producíamos para la Oficina. Los programas eran como parte del trabajo de patrimonio de producción de la Oficina.

SRTA. SUSANA ARROYO: Quedó claro que la UNED tiene el derecho de transmisión, uso, distribución, etc.

SR. RANDALL VEGA: Con respecto a nivel de audiencia. Desde el inicio se planteó que por el momento no era prioritario saber si estaban o no, porque lo que estamos haciendo es una forma de hacer que los estudiantes vayan a utilizar este recurso. En el momento que docencia se involucre, y que lo ha hecho Filosofía, Técnicas de Estudio a Distancia, Extensión, y que se utilice como herramienta como parte del curriculum a seguir, es ahí donde la Radio necesita estar al tope.

SRTA. SUSANA ARROYO: En algún momento se habló que cuando la Radio esté muy madura la producción, aún cuando llegue a tener un presupuesto, iba a ser necesario que la UNED conviniera que en la medida en que si la Universidad se planteaba el objetivo de internacionalización, una radio terrestre de cobertura nacional no iba a resolver los problemas de los estudiantes fuera de las fronteras.

Cuando la Oficina ha planteado los planes de adquisición de equipos de producción en formato CD o DVD, lo ha hecho después de que se plantea una

estrategia de convivencia entre los formatos que ahora tenemos con el nuevo formato y que durante al menos 5 años se produzcan y se distribuyan los materiales en ambos formatos para acompañar la sustitución que se vaya a realizar tanto en los centros universitarios como en el entorno de cada uno de los estudiantes para que luego se pase la reproducción en formatos digitales.

* * *

Al ser las 12:30 a.m. se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

SRTA. ADRIANA OVIEDO: En cuanto a la producción de la Videofonoteca. Desde ahí se encargó de recopilar información audiovisual, programas, imágenes, audio. Además se encarga de promover material a través de la página web, catálogos en línea.

Luego está el área de Diseño Gráfico. Esta ha sido una de las grandes debilidades de Audiovisuales y que gracias a una inversión en tecnología y adquisición de especialistas, se ha logrado mejorar e incrementar la calidad de las producciones.

Por último está el Sitio Web de la UNED, en esta área ha trabajado arduamente doña Lucía Osorio.

SRTA. SUSANA ARROYO: Agradecemos la audiencia y quiero indicar que en el marzo próximo se tiene que proceder al nombramiento de la persona que va a asumir las riendas del Programa de Producción de Material Audiovisual. Acabo de entregar un cuadro de la producción para el próximo año, tanto de radio y televisión.

Seguimos creyendo firmemente que la única persona que está en la capacidad no solo de seguir el desarrollo de la Oficina, sino de apoyar la estrategia de desarrollo institucional a partir de trabajo que se haga es don Roberto Román. Es una persona que se alimenta tanto de las ideas personales, como de las propuestas que hacemos todos y de ahí es que se construye.

Quiero indicar que a pesar de ser un Programa y creemos que gran parte de lo que se invierte tanto en recurso humano, técnico y presupuestario se traduce en un beneficio institucional. Agradecer a todas las autoridades universitarias.

MSC. JULIAN MONGE: Quiero reforzar algunos puntos. Del año pasado a esta fecha, Audiovisuales ha tenido un aumento en la producción de un 14% como se puede reflejar en el Informe de Labores.

El año pasado se asignó a Audiovisuales el 87% de todo el presupuesto de inversión tecnológica. El asunto que tenga Radio UNED y demás producciones es algo que se está mejorando.

En cuanto a lo de Posgrados, en general la Dirección de Producción de Materiales Didácticos no le cobra ningún servicio a Posgrado, porque no existe una indicación en ese sentido, se va Posgrados como una parte de la Institución.

Las prioridades del año 2003 son la renovación y revisión de plazas, hay gente que está subcalificada en su plaza, es como el caso de la Srta. Adriana Oviedo, la necesidad de hacer una nueva renovación de equipo.

Como saben se tiene muy polarizado el personal de Audiovisuales, está el grupo nuevo de jóvenes casi todos exalumnos de don Roberto Román y luego está el grupo clásico. Se va a entrar en un proceso de capacitación de persona en la unidad didáctica modular.

En cuanto al tema de quién va a ocupar el puesto de Coordinador, eso es algo que decidirá el CONRE y que solo dependiendo del resultado que tuviera vendría a nivel del Consejo Universitario. Don Roberto y yo hemos hablado mucho y tenemos posiciones claras.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero indicar que lo expresado por los compañeros de Audiovisuales es una muestra de que les gusta lo que hacen y que aman el trabajo.

Tengo entendido que con la mayor parte de ustedes, la relación laboral con la Universidad no es la mejor posible desde el punto de vista de estabilidad laboral. Creo que vale al pena hacer una solicitud a la Administración a efectos de valorar eso para que se considere un asunto importante de tomar en cuenta el año entrante.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si ven las actas, pueden darse cuenta que he dicho algunas cosas duras referente a cómo evitar desembolsos y gastos en materia de salarios, los que considero innecesarios, pero con esa misma fuerza apoyo que no se esté recibiendo la correspondiente recompensa de la Institución en términos de salarios.

Quiero comprometerme a realizar un planteamiento tanto en equipos y tecnología porque una fortaleza grande de la Institución es todo este trabajo que se está haciendo.

Qué sucede si estos compañeros decidieran establecer una cooperativa autogestionaria y vender el servicio, cuánto costaría a la Institución. Creo que la Institución está ganando. Me parece importante conservar a este equipo de trabajo y creo que hay buen ambiente para que se queden.

SRTA. SUSANA ARROYO: Creo que en la Oficina hay material que puede servir de insumo para la comisión que estaba trabajando sobre audiovisuales. Estamos a la disposición de otorgarlo.

En cuanto a la polarización de la Oficina. Creo que no es una polarización, sino lo que tiene la Oficina en este momento es una composición de años de experiencia, inexperiencia en cuanto a la dinámica institucional, pero que no se traduzca en una confrontación ni polarización porque no es así.

SR. EDUARDO CORDERO: Tengo 6 años de laborar en la Institución y nunca he estado tan definido en criterios y opiniones como en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecer la visita al Consejo Universitario, creo que es significativo para todos, escuchar de los funcionarios el análisis de un informe de resultados del año. Además de valorar los resultados tan satisfactorios de la gestión de este año.

Creo que he sido una de las personas más comprometidas en buscar la estabilidad de los funcionarios y en eso nadie me tiene que convencer, más bien he tratado de convencer a toda la Universidad de avanzar en ese sentido. Este año se han asignado 111 propiedades y eso fue porque se recibió la Universidad con más 400 interinazgos. En Audiovisuales se han dado dos procesos de concursos elegibles, sin embargo faltan plazas y por eso hay dos por servicios profesionales y dos que están en proceso de reclasificación.

Espero que cuando se soliciten al Consejo Universitario las dos plazas nuevas, no tengan duda y con esto resolveríamos el problema de inestabilidad laboral.

* * *

Al ser las 12:50 p.m. se retiran los funcionarios invitados.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante que les brinde una felicitación por el informe tan amplio expuesto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce el oficio PPMA-2002-508 del 27 de noviembre del 2002, suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa

de Producción de Material Audiovisual, en el que remite el Informe de Labores del PPMA del 2002.

Además, se recibe la visita de algunos funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, quienes exponen el informe de las producciones que se han realizado durante el 2002.

SE ACUERDA:

Felicitar al Coordinador y a los funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, por el trabajo realizado durante el presente año, así como por los reconocimientos que han obtenido a lo externo de la Universidad.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Rectoría sobre remisión de la Modificación Presupuestaria Interna No. 4

Se recibe oficio R-594-2002 del 6 de diciembre del 2002 (REF. CU-495-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2002.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio R-594-2002 del 6 de diciembre del 2002 (REF. CU-495-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2002.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la Modificación Interna No. 4-2002, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la aprobación de Doctorado en Gerencia y Maestría Gerencia en Comunicaciones

Se conoce nota VA-02-1029 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-434-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo del CONVIACA, sesión 014-2002, Art. I, incisos 8, 9 y 10, sobre el proyecto de Doctorado en Gerencia y la Maestría Gerencia en Comunicaciones

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce nota VA-02-1029 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-434-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo del CONVIACA, sesión 014-2002, Art. I, incisos 8, 9 y 10, sobre el proyecto de Doctorado en Gerencia y la Maestría Gerencia en Comunicaciones.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio VA-02-1029 a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

15. Notas de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, manifestando apoyo a algunos candidatos al puesto de Director de dicha dependencia

Se reciben notas del 9, 15 y 16 de noviembre del 2002 (REFS. CU-450, 464 y 493-2002), suscritas por funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en las que expresan su apoyo a algunos candidatos que están participando en el concurso de Director de Extensión Universitaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se reciben notas del 9, 15 y 16 de noviembre del 2002 (REFS. CU-450, 464 y 493-2002), suscritas por funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en las que expresan su apoyo a algunos candidatos que están participando en el concurso de Director de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los citados oficios.

ACUERDO FIRME

16. Nota del Consejo Editorial referente al tema de la extensión de unidades didácticas

Se recibe oficio C.E.218-2002 del 18 de noviembre del 2002 (REF. CU-452-2002), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 17-2002, Art. VI, inciso 1), referente a lo acordado por el Consejo de Rectoría (oficio CR-2002-847), sobre el tema de la extensión de unidades didácticas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe oficio C.E.218-2002 del 18 de noviembre del 2002 (REF. CU-452-2002), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 17-2002, Art. VI, inciso 1), referente a lo acordado por el Consejo de Rectoría (oficio CR-2002-847), sobre el tema de la extensión de unidades didácticas.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio C.E.218-2002 a la Comisión de Desarrollo Académico, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

17. Nota de Centro de Educación Ambiental sobre documento “Sistematización del Proyecto Educación Participativa sobre la gente y la naturaleza”

Se recibe nota CEA 243-02 del 25 de noviembre del 2002 (REF. CU-470-2002), suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en la que hace entrega del documento de sistematización Proyecto Educación Participativa sobre la gente y la naturaleza.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se recibe nota CEA 243-02 del 25 de noviembre del 2002 (REF. CU-470-2002), suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en la que hace entrega del documento de sistematización Proyecto Educación Participativa sobre la gente y la naturaleza.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Lidia Hernández el envío del Proyecto de Educación Participativa sobre la gente y la naturaleza.

ACUERDO FIRME

18. Nota del Consejo de Procesos Docentes sobre solicitud de elección del coordinador de dicho Consejo

Se recibe nota CPD-19-2002 del 22 de noviembre del 2002 (REF. CU-471-2002), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Procesos Docentes, en la que informa que en sesión 10-2002, Art. V, él fue reelecto como coordinador, por un período de un año.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se recibe nota CPD-19-2002 del 22 de noviembre del 2002 (REF. CU-471-2002), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Procesos Docentes, en la que informa que en sesión 10-2002, Art. V, él fue reelecto como coordinador, por un período de un año.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el MBA. Luis Fernando Barboza.

ACUERDO FIRME

19. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica sobre remisión del Programa de Videoconferencia para el I Cuatrimestre del 2003

Se recibe oficio VAU-2002-182, del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-478-2002), suscrito por la Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el programa de videoconferencias para el I Cuatrimestre del 2003.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se recibe oficio VAU-2002-182, del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-478-2002), suscrito por la Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el programa de videoconferencias para el I Cuatrimestre del 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Ing. Xinia Zeledón la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF**

Anexo No. 1: Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.